

Segundo Cuatrimestre 2015

Departamento de Derecho Procesal

351 AUDIENCIA PRELIMINAR

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Nanini, Sebastián

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: La formación actual de los profesionales del derecho requiere la incorporación por parte, de éstos, de la totalidad de los conocimientos no solo teóricos sino también fácticos. Resulta un reclamo permanente de la comunidad jurídica que los egresados de las carreras de derecho carecen de vivencias prácticas que le permitan el uso satisfactorio de la totalidad de la información teórica acumulada. El derecho procesal, en términos generales, parece avanzar hacia la oralidad. Así lo demuestra en nuestra estructura jurídica el fuero punitivo no sólo de la Nación, sino e incluso con anterioridad en alguna provincias. Es por ello, que en la formación requerida para esa oralidad o para los sistemas mixtos, que resulta necesario el instruir a los letrados respecto del desempeño útil de su función en éstas instancias procesales de esencial contenido a efectos del resultado final de las causas. Del programa y de la metodología de enseñanza surge la pretensión del cumplimiento de ese objetivo.

CONTENIDOS: 1.- Principios Generales de la Prueba. La prueba como cosa de la parte. La prueba y la actividad del juez. 2.- Las Audiencias en las Diligencias Preliminares. 3.- Audiencias con las Partes. Audiencias de carácter personal. Audiencias de conciliación. 4.- Audiencia Preliminar. 5.- Audiencia de Prueba Confesional. Posición impertinente. Función del tribunal. Negativa a responder. Efectos. Función del tribunal. Preguntas recíprocas. 6.- Audiencia de Prueba Testimonial. 7.- Audiencias en la Prueba Pericial. 8.- Audiencias en el Proceso Ejecutivo.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: consistirá en la comprensión de cada uno de los temas que integran el programa mediante el sistema del planteo de casos reales que han tenido tramitación ante la justicia de los Tribunales Nacionales y de las Provincias. Se intenta que el aprender consista en el comprender y no el exclusivamente en el memorizar. Se aplicará el sistema de asunción de roles por parte del alumnado.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: se adoptará el sistema de evaluación grupal según la actuación de cada alumno en cada una de las clases que componen el curso.

753 AUDIENCIA PRELIMINAR

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Nanini, Sebastián

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: La formación actual de los profesionales del derecho requiere la incorporación por parte, de éstos, de la totalidad de los conocimientos no solo teóricos sino también fácticos. Resulta un reclamo permanente de la comunidad jurídica que los

egresados de las carreras de derecho carecen de vivencias prácticas que le permitan el uso satisfactorio de la totalidad de la información teórica acumulada. El derecho procesal, en términos generales, parece avanzar hacia la oralidad. Así lo demuestra en nuestra estructura jurídica el fuero punitivo no sólo de la Nación, sino e incluso con anterioridad en alguna provincias. Es por ello, que en la formación requerida para esa oralidad o para los sistemas mixtos, que resulta necesario el instruir a los letrados respecto del desempeño útil de su función en éstas instancias procesales de esencial contenido a efectos del resultado final de las causas. Del programa y de la metodología de enseñanza surge la pretensión del cumplimiento de ese objetivo.

CONTENIDOS: 1.- Principios Generales de la Prueba. La prueba como cosa de la parte. La prueba y la actividad del juez. 2.- Las Audiencias en las Diligencias Preliminares. 3.- Audiencias con las Partes. Audiencias de carácter personal. Audiencias de conciliación. 4.- Audiencia Preliminar. 5.- Audiencia de Prueba Confesional. Posición impertinente. Función del tribunal. Negativa a responder. Efectos. Función del tribunal. Preguntas recíprocas. 6.- Audiencia de Prueba Testimonial. 7.- Audiencias en la Prueba Pericial. 8.- Audiencias en el Proceso Ejecutivo.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: consistirá en la comprensión de cada uno de los temas que integran el programa mediante el sistema del planteo de casos reales que han tenido tramitación ante la justicia de los Tribunales Nacionales y de las Provincias. Se intenta que el aprender consista en el comprender y no el exclusivamente en el memorizar. Se aplicará el sistema de asunción de roles por parte del alumnado.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: se adoptará el sistema de evaluación grupal según la actuación de cada alumno en cada una de las clases que componen el curso.

155 DESAFÍOS ACTUALES EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Corti, Alexis Facundo

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS GENERALES: Contribuir a la formación integral del futuro abogado. Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. Propender a la sustitución de la “cultura de la confrontación” por la cultura de la “colaboración Participativa”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Alentar la investigación con relación a los “desafíos” emergentes en clase. Brindar herramientas y desarrollar habilidades pertinentes. Incrementar la visión analítica y las capacidades de comprensión, contención y persuasión.

PREREQUISITOS EXIGIDOS: Para cursar la materia es necesario haber aprobado “MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS” (Depto. Derecho Procesal, obligatoria de dos puntos).

CONTENIDOS: I.- Revisión de los principios analizados en “Métodos Alternativos para el abordaje de conflictos”. Esquematización de las conclusiones.- II.- Nuevos paradigmas y nuevos desafíos en el ejercicio de la profesión de abogado. III.- El acceso a justicia: significación y distintos caminos. a) Métodos tradicionales: Desafíos actuales del Poder Judicial Resignificación de la función del juez. b)El arbitraje: Método adversarial participativo? Diversos supuestos. c) Métodos alternativos: Desafíos que plantean su descripción y sus implicancias. IV.- Algunas profundizaciones temáticas: a) En “Conflicto”: - Determinación de sus fases. B) El conflicto violento y sus variables. C) En “Negociación”: - Qué, para qué y cómo se negocia? Quién negocia? Perfiles de negociadores. D) En “Mediación”: La Ley 26.589 y sus implicancias. La neutralidad y su

problemática. Algunas proyecciones actuales: Med. Penal; Med. Comunitaria; Med. Intercultural. Facilitación y políticas públicas. V.- El rol del abogado en la sociedad actual. a) Revalorización y apertura de sus posibilidades. b) La consulta profesional y el “consentimiento informado”. c) Articulación de las herramientas y habilidades desarrolladas en Métodos alternativos, en todos los campos del ejercicio de la actividad del abogado

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de “participación de proceso” en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de deconstrucción y construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos y feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesores y alumnos se proveerá, oportunamente, de un medio informático.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia a las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1- Durante el curso, se efectuará a través de la actitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas, la vocación investigadora y la participación en los debates que se susciten. 2- Al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

1870 DESAFÍOS ACTUALES EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Corti, Alexis Facundo

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS GENERALES: Contribuir a la formación integral del futuro abogado. Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. Propender a la sustitución de la “cultura de la confrontación” por la cultura de la “colaboración Participativa”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Alentar la investigación con relación a los “desafíos” emergentes en clase. Brindar herramientas y desarrollar habilidades pertinentes. Incrementar la visión analítica y las capacidades de comprensión, contención y persuasión.

PREREQUISITOS EXIGIDOS: Para cursar la materia es necesario haber aprobado “MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS” (Depto. Derecho Procesal, obligatoria de dos puntos).

CONTENIDOS: I.- Revisión de los principios analizados en “Métodos Alternativos para el abordaje de conflictos”. Esquematización de las conclusiones.- II.- Nuevos paradigmas y nuevos desafíos en el ejercicio de la profesión de abogado. III.- El acceso a justicia: significación y distintos caminos. a) Métodos tradicionales: Desafíos actuales del Poder Judicial Resignificación de la función del juez. b)El arbitraje: Método adversarial participativo? Diversos supuestos. c) Métodos alternativos: Desafíos que plantean su descripción y sus implicancias. IV.- Algunas profundizaciones temáticas: a) En “Conflicto”: - Determinación de sus fases. B) El conflicto violento y sus variables. C) En “Negociación”: - Qué, para qué y cómo se negocia? Quién negocia? Perfiles de negociadores. D) En “Mediación”: La Ley 26.589 y sus implicancias. La neutralidad y su

problemática. Algunas proyecciones actuales: Med. Penal; Med. Comunitaria; Med. Intercultural. Facilitación y políticas públicas. V.- El rol del abogado en la sociedad actual. a) Revalorización y apertura de sus posibilidades. b) La consulta profesional y el “consentimiento informado”. c) Articulación de las herramientas y habilidades desarrolladas en Métodos alternativos, en todos los campos del ejercicio de la actividad del abogado

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de “participación de proceso” en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de deconstrucción y construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos y feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesores y alumnos se proveerá, oportunamente, de un medio informático.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia a las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1- Durante el curso, se efectuará a través de la actitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas, la vocación investigadora y la participación en los debates que se susciten. 2- Al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

552 ESTUDIO PROFUNDIZADO DE DERECHO PROCESAL CIVIL A TRAVÉS DE LA JURISPRUDENCIA

Puntaje: 4 (cuatro)/Profesor: Lima, Susana

Periodo Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, SABADOS de 9:00 a 12:00 HS.

OBJETIVOS: Con motivo de la celebración del 190* Aniversario de nuestra Universidad de Buenos Aires, tuvimos ocasión de participar los profesores en un evento de trascendencia institucional referente a la importantísima función del Curso de Práctica Profesional, para el contacto de los alumnos con la realidad judicial y diaria que afrontan los abogados y que cumple además un servicio a la comunidad para las personas de escasos recursos que acuden con sus problemáticas individuales o familiares y que deben merecer atención a través del Consultorio Jurídico Gratuito.- La realidad que observamos quienes hace un tiempo dictamos la materia “Elementos de Derecho Procesal Civil” es que su escasa duración – sólo cuatro meses- y su ubicación curricular a los comienzos de la carrera , hace que los alumnos cuando llegan al Curso de Práctica Profesional lo hacen no del todo preparados como fuera de desear para aquella finalidad y muchas veces son los profesores del Curso de Práctica Profesional quienes deben suplir la no muy acabada formación procesal de los estudiantes, que están a punto de recibirse de abogados.- Ya hace cuatro años que este Curso, con relativo buen éxito, puso en acto un medio – no el único- de profundización en la materia procesal para que los alumnos avanzados que estén interesados en ello, con el auxilio de la jurisprudencia judicial vigente y la respuesta docente a sus inquietudes, alcancen una mayor formación en el ámbito y que de este modo además, el Curso de Práctica Profesional obtenga los mejores frutos posibles para los futuros egresados de esta Casa de Estudios.- Este Curso tiene por objetivo general prioritario la **jerarquización** de la materia en el contexto de las restantes disciplinas jurídicas para la **toma de conciencia de los alumnos** de la

importancia de su estudio, la investigación aplicada y la permanente actualización de contenidos. Enseñar a **“pensar”** en materia procesal y en los contenidos normativos, analizar las consecuencias de un determinado enfoque legal A LA LUZ FUNDAMENTALMENTE DEL ESTUDIO DE LA JURISPRUDENCIA VIGENTE y ACTUAL EN CADA TEMA PROPUESTO que es la mejor manera de afrontar con éxito , además, la realidad que el Curso de Práctica Profesional pondrá en manos de los alumnos. La idea de este Curso que se ofrece también para el año 2015- primer y segundo cuatrimestres- tiene por función primordial la familiarización de los alumnos con el examen de la jurisprudencia procesal – por naturaleza a veces contradictoria y en permanente cambio – y a pensar y a opinar sobre el particular ayudados por el docente en el planteamiento del tema , en el esclarecimiento de los casos traídos por el profesor o por los propios alumnos y a incentivar la búsqueda del material jurisprudencial a través de los distintos repertorios, la página Web de la Corte Nacional y los modernos sistemas de búsqueda (La Ley On Line , Rubinzal Culzoni, El Dial.com, Abeledo Perrot, etc.) Al concentrar las tres horas en un solo día - con pequeño intervalo de no más de quince minutos- familiariza a los alumnos con los estudios de post-gradó con dinámica similar y PERMITE EL PLANTEO Y SOLUCION DE CASOS PRACTICOS , LA REALIZACIÓN DE ALGUN TRABAJO ESCRITO DURANTE ESE LAPSO, ANALIZAR CON MÁS TIEMPO EL TEMA Y CON MAYOR DISPONIBILIDAD DEL DOCENTE, FORMULÁNDOSE PREGUNTAS que luego el profesor resolverá dando adecuada respuesta doctrinal y fundada a los alumnos.- El desarrollo del curso supone una dinámica de trabajo conjunto en el aporte jurisprudencial que tienen los temas propuestos, permitirá el necesario planteo de dudas e interrogantes de los alumnos que podrán estar haciendo paralelamente el Curso de Práctica Profesional o prepararse para ello y abre a los estudiantes a los temas a resolver por la jurisdicción judicial.- Con ello se coloca al alumno en la necesidad de investigar en las preocupaciones actuales de la disciplina y fomenta el mecanismo de trabajo e interacción profesor-alumnos para ampliar con un sentido integrador a las principales problemáticas que enfrentarán al traspasar los estudiantes las puertas de la Universidad con su título de abogado.

CONTENIDOS: a) Procesos de conocimiento- ordinario y sumarísimo.- Demanda, responde(excepciones) reconvencción. Audiencias. Prueba y sentencia. .- b) Procesos de ejecución. Juicio ejecutivo y Ejecución de Sentencia. Ejecuciones Especiales y ejecución de sentencia extranjera. El denominado “proceso monitorio”. Cumplimiento de la sentencia de venta y remate. c) Procesos especiales y cautelares.-El “proceso urgente”. Las medidas autosatisfactivas.- La ley 26854.- d) Resoluciones judiciales y Nulidades ,.Los Recursos Ordinarios.- e)El Recurso extraordinario Federal (acordada 4/2007 CSJN) y los recursos creados por la ley 26853.- El control de constitucionalidad y el control de convencionalidad a la luz de la jurisprudencia vigente de la Corte Nacional.- f) Los denominados “procesos colectivos”. El caso “Halabi” y la evolución de la jurisprudencia y la doctrina en este ámbito.-El Código Modelo de Procesos Colectivos para Iberoamérica.- g) Los proyectos de ley sobre relaciones de consumo a consideración del Congreso Nacional.-

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se consensuarán con los alumnos- a su elección según las dificultades o requerimientos que manifiesten al docente –los temas ,siendo necesario que en dicha selección resulten obligatorios , por lo menos, uno de los dos indicados bajo las letras e) y f), habida cuenta la importancia que en la actualidad y a la luz de la vigencia de las Convenciones Internacionales con jerarquía constitucional tiene el estudio de la jurisprudencia de la Corte Nacional en nuestra materia y los contenidos del llamado “Derecho Procesal Constitucional y Transnacional”.- Ello no excluye la posibilidad de brindar información y respuesta a las preguntas que sobre los otros temas no elegidos , tratando de ampliar lo más posible el horizonte de estudio e investigación que requieran las preguntas o interrogantes de los alumnos.- El desarrollo de cada tema

importará en cada caso una introducción a cargo del docente con indicación de las fuentes más actuales ya que la experiencia muestra que existen muchas veces aspectos que no han sido suficientemente tratados- dada la escasa duración de la materia base- y la búsqueda de jurisprudencia por parte de los alumnos para cada uno de los capítulos correspondientes a los temas, aportando el profesor algunos casos, pero dejando necesariamente a los alumnos la tarea correspondiente al hallazgo en cada tema de JURISPRUDENCIA que les obligará a pensar y plantearse las dudas que la complejidad de cada caso o la conjunción de varios temas procesales en un solo caso pueda generar. Siempre el profesor aportará jurisprudencia de cada tema, SIN EXCEPCION, para completar la enseñanza de cada unidad temática luego de la realizada por los alumnos.- El intercambio de ideas y opiniones que se crea a través de las preguntas a los alumnos y de éstos al profesor, favorecen necesariamente los objetivos propuestos y propende a una evolución favorable de los alumnos hacia la Práctica Profesional o a su realización conjunta con este Curso.-

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se aprobará el curso con una calificación de 4 (cuatro) a 10 (diez) que el docente elaborará en función de la evaluación del esfuerzo, investigación, asistencia a las clases y participación en las preguntas y en los aportes que cada alumno debe traer y que pueden referirse también a temas del Curso de Práctica Profesional.- Quienes no alcancen a aprobar la materia – en estas condiciones y con un mínimo de asistencia obligatoria indispensable, salvo casos justificados de inasistencia que evaluará el docente-, podrán aprobar con un examen oral en fecha a designarse sobre las dos unidades didácticas del programa- y el aporte de jurisprudencia que el estudiante deberá incorporar a su evaluación final.- **TIEMPO ESTIMADO PARA CADA UNIDAD DIDÁCTICA:** Se estima que cada grupo de temas equivaldrá por lo menos a cuatro clases completas de tres horas como mínimo más la clase introductoria y explicativa del curso, con la indicación de jurisprudencia por el profesor.- Ello, se reitera aquí, no excluye las preguntas y cuestiones que el alumno pueda llegar a plantear con seriedad suficiente para su atención docente y procesal, aún de casos particulares que estén viendo en el Curso de Práctica Profesional.-

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Consultar en el Departamento

847 DERECHO DE INCIDENCIA COLECTIVA (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sidoli, Osvaldo

Período lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1904 DERECHO DE INCIDENCIA COLECTIVA (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sidoli, Osvaldo

Período lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

966 DEMANDA, CONTESTACION Y RECONVENCION

Puntaje: 2 (dos)/Profesor: Kisman Guillermo Eduardo

Periodo Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 HS.

OBJETIVOS: El curso tiene por objetivo que los alumnos comprendan los elementos necesarios para la confección de la demanda, contestación y reconvención y,

fundamentalmente, que se adiestren en la redacción de los escritos y sus correspondientes contestaciones. Para ello el docente propondrá distintos supuestos que los alumnos deberán redactar del mismo modo que lo hace el profesional en el ejercicio cotidiano de su labor, acompañándolos en la tarea.

CONTENIDOS: Parte I: LA DEMANDA. Requisitos de la demanda: Formales, sustanciales y fiscales. Efectos de la presentación de la misma. Confección de demandas de daños y perjuicios, alimentos, incumplimiento de contrato y demanda ejecutiva. Pautas para mejorar su redacción. El traslado de la demanda. Formas y efectos de la notificación de la demanda. Confección de cédulas y mandamiento. Diligenciamiento. Parte II. CONTESTACIÓN DE DEMANDA. RECONVENCIÓN. a) Defensa de forma. Excepciones previas. Modo de articularlas. Redacción de escritos y su contestación. b) Defensa de fondo. La contestación de la demanda. Requisitos formales y sustanciales. Plazos. Efectos de la falta de contestación. Confección de escrito de contestación de demanda. c) Hechos no invocados en la demanda. Hechos nuevos. Concepto, modo de articularlos. d) Reconvencción. Concepto, presupuestos, requisitos de admisibilidad. Trámite. Confección de escrito de reconvencción.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases comenzarán con la propuesta de hechos y a partir de los mismos se elaborarán los escritos correspondientes. Se atenderá al marco teórico necesario para su comprensión, de conformidad con las habilidades previas de los alumnos. La elaboración de casos prácticos y la confección y corrección de escritos serán parte esencial en cada clase.

583 RÉGIMEN PROCESAL DE LA MEDIACIÓN

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lemmo, Ana María

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: El 4 de octubre de 1995 se sancionó la Ley 24.573 (de mediación y conciliación) que instituye con carácter obligatorio la mediación previa a todo juicio. Desde entonces, el sistema ha funcionado adecuadamente ocasionando pocas (aunque importantes) alteraciones en el mecanismo procesal tradicional. Ellas han servido para aligerar la carga emocional que tiene el proceso judicial, tan proclive a perseguir ganadores y perdedores en la lucha que el sistema propicia. El cuadro normativo se integra con el Decreto 1021/95 que reglamenta la práctica, introduciéndose modificaciones por el Decreto 477/96 y más adelante con el Decreto 91/98 que es el actualmente vigente. Se han dictado múltiples resoluciones que integran el esquema normativo, donde se destacan disposiciones de la administración federal de ingresos públicos (AFIP), del Ministerio de Justicia (en sus diversas composiciones), y algunas acordadas de la Corte de Suprema de Justicia de la Nación. Si bien el régimen comenzó como proyecto experimental, actualmente fueron prorrogados los plazos permitiendo avizorar su definitiva instalación. Por ello este curso pretende enseñar las principales modificaciones del sistema procesal y el régimen como se desenvuelve la institución.

CONTENIDOS: Unidad I.- Formas alternativa para le resolución de conflictos. Conciliación, mediación y arbitraje: diferencias. Unidad II.- La mediación como instituto del proceso. Mediación judicial y extrajudicial. Requisitos para ser mediador. Capacitación obligatoria. Elección del mediador. Unidad III.- Iniciación de la mediación. Demanda o requerimiento. Régimen público y mediación privada. Tasa de justicia. Las notificaciones. Excepciones en el trámite obligatorio. Ejecuciones y trámite de desalojo. Unidad IV.- El procedimiento de mediación, técnica de abordaje, principios procesales que se aplican en la mediación, plazo de la mediación. Unidad V.- Intervención de terceros. Las partes en la mediación. Interesados. Efectos de la participación de partes en la mediación respecto del proceso principal. Unidad VI.- Audiencias. Régimen de confidencialidad. Efectos. Unidad

VII.- el acuerdo en mediación. Régimen particular y especial. Homologación del acuerdo.
Unidad VIII.- Registro de mediadores. Fondo especial. Costas y honorarios.

934 RÉGIMEN PROCESAL DE LA MEDIACIÓN

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lemmo, Ana María

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: El 4 de octubre de 1995 se sancionó la Ley 24.573 (de mediación y conciliación) que instituye con carácter obligatorio la mediación previa a todo juicio. Desde entonces, el sistema ha funcionado adecuadamente ocasionando pocas (aunque importantes) alteraciones en el mecanismo procesal tradicional. Ellas han servido para aligerar la carga emocional que tiene el proceso judicial, tan proclive a perseguir ganadores y perdedores en la lucha que el sistema propicia. El cuadro normativo se integra con el Decreto 1021/95 que reglamenta la práctica, introduciéndose modificaciones por el Decreto 477/96 y más adelante con el Decreto 91/98 que es el actualmente vigente. Se han dictado múltiples resoluciones que integran el esquema normativo, donde se destacan disposiciones de la administración federal de ingresos públicos (AFIP), del Ministerio de Justicia (en sus diversas composiciones), y algunas acordadas de la Corte de Suprema de Justicia de la Nación. Si bien el régimen comenzó como proyecto experimental, actualmente fueron prorrogados los plazos permitiendo avizorar su definitiva instalación. Por ello este curso pretende enseñar las principales modificaciones del sistema procesal y el régimen como se desenvuelve la institución.

CONTENIDOS: Unidad I.- Formas alternativa para le resolución de conflictos.

Conciliación, mediación y arbitraje: diferencias. Unidad II.- La mediación como instituto del proceso. Mediación judicial y extrajudicial. Requisitos para ser mediador. Capacitación obligatoria. Elección del mediador. Unidad III.- Iniciación de la mediación. Demanda o requerimiento. Régimen público y mediación privada. Tasa de justicia. Las notificaciones. Excepciones en el trámite obligatorio. Ejecuciones y trámite de desalojo. Unidad IV.- El procedimiento de mediación, técnica de abordaje, principios procesales que se aplican en la mediación, plazo de la mediación. Unidad V.- Intervención de terceros. Las partes en la mediación. Interesados. Efectos de la participación de partes en la mediación respecto del proceso principal. Unidad VI.- Audiencias. Régimen de confidencialidad. Efectos. Unidad VII.- el acuerdo en mediación. Régimen particular y especial. Homologación del acuerdo. Unidad VIII.- Registro de mediadores. Fondo especial. Costas y honorarios.

1846 DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Fernández, Adriana

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

254 RECURSOS Y DEMANDAS ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Herrero, Luis R.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Mediante el estímulo del pensamiento crítico y la activa participación en clase, se procurará que los alumnos dominen la técnica de la sustanciación y fundamentación de las distintas vías de acceso al alto tribunal. El eje de la enseñanza durante el curso “supremacía constitucional” con el cual el Recurso Extraordinario – que sin duda es la vía de acceso al alto tribunal de mayor trascendencia institucional – mantiene un vínculo inescindible, peculiaridad que lo convierte en uno de los pilares del estado de derecho. Se aplicará el método de casos y se estimulará la independencia de criterio y la discusión científica.

CONTENIDOS: Unidad 1º) Enumeración de las distintas vías de acceso a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Nociones preliminares de competencia originaria y apelada, ordinaria y extraordinaria de la Corte Suprema (dec. Ley 1285/58). Objeto, fuentes, fundamentos y naturaleza de la competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Carácter restrictivo y excepcional. Evolución histórica. Principio de Supremacía Constitucional. Sentido y alcance del cometido autoasignado por la CSJN de: “Tribunal de garantías y último intérprete de la Constitución Nacional. Facultades generales de la C.S. en materia de competencia. Fundamento y alcance del poder político-jurisdiccional del alto Tribunal de la Nación (casos “Riachuelo”, “Cárceles de la Provincia de Buenos Aires”, “Badaro”, etc.). Unidad 2º) Recurso extraordinario federal. Nociones preliminares. Diseño originario y desvirtuación posterior. La existencia de “juicio”, “causa”. Cuestiones justiciables y no justiciables. Requisitos subjetivos, objetivos, de lugar, tiempo y forma. Personas facultadas para interponer el REF. Interés personal, jurídico y subsistencia. Órgano emisor de la resolución impugnada. Tribunal de Justicia. Órganos administrativos. Unidad 3º) Incidencias procesales de la resolución. Concepto de “sentencia definitiva”. El REF frente a las resoluciones posteriores a la sentencia. Ubicación del órgano dentro de la respectiva estructura judicial. Superior tribunal de la causa. Jurisprudencia clásica. Casos “Cautana”, “Municipalidad de Junín”, “Strada”, “Christou”, “Di Mascio”. Estado actual de la cuestión. El “per saltum”. Impugnación de resoluciones normativas generales. Unidad 4º) Requisitos de la cuestión federal. Relación directa e inmediata. Suficiencia; sustancialidad; trascendencia. Resolución contraria al derecho federal; concepto. Cuestiones federales simples y complejas. Resolución contraria implícita. Denegatoria del fuero federal. Unidad 5º) El caso de las sentencias “arbitrarias”. Antecedentes. Concepto. Fundamento. Principales hipótesis. Casos que descartan arbitrariedad. Requisitos de admisibilidad y procedencia; peculiaridad en este supuesto. Gravedad institucional. Concepto. Antecedentes. El precedente “Jorge Antonio”. Jurisprudencia posterior. Criterio predominante. Ausencia de gravedad institucional. Criterio amplio. Carga de la fundamentación. La ley 23774 y la gravedad institucional. Requisitos de lugar, tiempo y forma. Unidad 6º) Trámite del REF. Traslado del escrito de interposición. Constitución de domicilio. Resolución de admisibilidad. Efectos de la concesión del recurso. Caducidad de la instancia extraordinaria. Desistimiento del REF. Remisión del expte. A la CS. Radicación del expediente en la CS y trámite. Actuación del Ministerio Público. Recusación. Depósito. Inadmisibilidad de actos instructorios y denuncia de hechos nuevos. Sentencia de la CS. Postergación del procedimiento. El “certiorari” argentino. Diferencia con el “certiorari” norteamericano. Finalidad del art. 280 del CPCCN. Crítica. Costas. Impugnación. Recurso de queja por denegatoria del RE. Concepto y presupuestos. Requisitos de lugar, tiempo y forma. Efectos de la interposición. Procedimiento del recurso de queja. Intervención del Procurador General. Copias. Requerimiento del expte. Principal, intervención de la parte recurrida, caducidad de instancia, suspensión del trámite. Sentencia de la CS: posibles contenidos, destino del depósito, honorarios profesionales, impugnación. Unidad 7º) Competencia originaria. Casos en que una provincia es parte demandada. Derecho federal. Diferencia en la jurisdicción originaria entre las categorías “persona” y “materia”. Fuero originario por materia cuando actúa una provincia. Legitimación pasiva de la provincia en la jurisdicción

originaria. Procedencia de la jurisdicción originaria a favor de los tribunales federales cuando actúan conjuntamente una provincia, la Nación o una entidad nacional. Unidad 8°) Los diplomáticos extranjeros ante la competencia originaria de la CS. Fundamento. Inmunidad de jurisdicción. Cese del diplomático. Vinculación entre la causa y la función diplomática. Intervención directa del aforado en el juicio. Embajadores y representantes consulares. Personas no aforadas en el juicio. Diplomáticos en tránsito y acreditación ante organismos internacionales. Diplomáticos no extranjeros. Acreditación del “status” diplomático. Personas “aforadas”.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: son a) 75% de asistencia como mínimo; b) Monografía al finalizar el curso sobre un tema de libre elección correspondiente al programa, explicada oralmente y en forma individual frente al profesor. De ello resultará la nota final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: A) Asistencia. B) Participación en clase. C) Trabajos Prácticos. D) Examen oral. El alumno elegirá cualquiera de las seis unidades didácticas y a continuación se lo interrogará sobre dos temas de las restantes unidades.

289 RECURSOS Y DEMANDAS ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Herrero, Luis R.

Periodo Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Mediante el estímulo del pensamiento crítico y la activa participación en clase, se procurará que los alumnos dominen la técnica de la sustanciación y fundamentación de las distintas vías de acceso al alto tribunal. El eje de la enseñanza durante el curso “supremacía constitucional” con el cual el Recurso Extraordinario – que sin duda es la vía de acceso al alto tribunal de mayor trascendencia institucional – mantiene un vínculo inescindible, peculiaridad que lo convierte en uno de los pilares del estado de derecho. Se aplicará el método de casos y se estimulará la independencia de criterio y la discusión científica.

CONTENIDOS: Unidad 1°) Enumeración de las distintas vías de acceso a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Nociones preliminares de competencia originaria y apelada, ordinaria y extraordinaria de la Corte Suprema (dec. Ley 1285/58). Objeto, fuentes, fundamentos y naturaleza de la competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Carácter restrictivo y excepcional. Evolución histórica. Principio de Supremacía Constitucional. Sentido y alcance del cometido autoasignado por la CSJN de: “Tribunal de garantías y último intérprete de la Constitución Nacional. Facultades generales de la C.S. en materia de competencia. Fundamento y alcance del poder político-jurisdiccional del alto Tribunal de la Nación (casos “Riachuelo”, “Cárceles de la Provincia de Buenos Aires”, “Badaro”, etc.). Unidad 2°) Recurso extraordinario federal. Nociones preliminares. Diseño originario y desvirtuación posterior. La existencia de “juicio”, “causa”. Cuestiones justiciables y no justiciables. Requisitos subjetivos, objetivos, de lugar, tiempo y forma. Personas facultadas para interponer el REF. Interés personal, jurídico y subsistencia. Órgano emisor de la resolución impugnada. Tribunal de Justicia. Órganos administrativos. Unidad 3°) Incidencias procesales de la resolución. Concepto de “sentencia definitiva”. El REF frente a las resoluciones posteriores a la sentencia. Ubicación del órgano dentro de la respectiva estructura judicial. Superior tribunal de la causa. Jurisprudencia clásica. Casos “Cautana”, “Municipalidad de Junín”, “Strada”, “Christou”, “Di Mascio”. Estado actual de la cuestión. El “per saltum”. Impugnación de resoluciones normativas generales. Unidad 4°) Requisitos de la cuestión federal. Relación directa e inmediata. Suficiencia; sustancialidad; trascendencia. Resolución contraria al

derecho federal; concepto. Cuestiones federales simples y complejas. Resolución contraria implícita. Denegatoria del fuero federal. Unidad 5°) El caso de las sentencias “arbitrarias”. Antecedentes. Concepto. Fundamento. Principales hipótesis. Casos que descartan arbitrariedad. Requisitos de admisibilidad y procedencia; peculiaridad en este supuesto. Gravedad institucional. Concepto. Antecedentes. El precedente “Jorge Antonio”. Jurisprudencia posterior. Criterio predominante. Ausencia de gravedad institucional. Criterio amplio. Carga de la fundamentación. La ley 23774 y la gravedad institucional. Requisitos de lugar, tiempo y forma. Unidad 6°) Trámite del REF. Traslado del escrito de interposición. Constitución de domicilio. Resolución de admisibilidad. Efectos de la concesión del recurso. Caducidad de la instancia extraordinaria. Desistimiento del REF. Remisión del expte. A la CS. Radicación del expediente en la CS y trámite. Actuación del Ministerio Público. Recusación. Depósito. Inadmisibilidad de actos instructorios y denuncia de hechos nuevos. Sentencia de la CS. Postergación del procedimiento. El “certiorari” argentino. Diferencia con el “certiorari” norteamericano. Finalidad del art. 280 del CPCCN. Crítica. Costas. Impugnación. Recurso de queja por denegatoria del RE. Concepto y presupuestos. Requisitos de lugar, tiempo y forma. Efectos de la interposición. Procedimiento del recurso de queja. Intervención del Procurador General. Copias. Requerimiento del expte. Principal, intervención de la parte recurrida, caducidad de instancia, suspensión del trámite. Sentencia de la CS: posibles contenidos, destino del depósito, honorarios profesionales, impugnación. Unidad 7°) Competencia originaria. Casos en que una provincia es parte demandada. Derecho federal. Diferencia en la jurisdicción originaria entre las categorías “persona” y “materia”. Fuero originario por materia cuando actúa una provincia. Legitimación pasiva de la provincia en la jurisdicción originaria. Procedencia de la jurisdicción originaria a favor de los tribunales federales cuando actúan conjuntamente una provincia, la Nación o una entidad nacional. Unidad 8°) Los diplomáticos extranjeros ante la competencia originaria de la CS. Fundamento. Inmunidad de jurisdicción. Cese del diplomático. Vinculación entre la causa y la función diplomática. Intervención directa del aforado en el juicio. Embajadores y representantes consulares. Personas no aforadas en el juicio. Diplomáticos en tránsito y acreditación ante organismos internacionales. Diplomáticos no extranjeros. Acreditación del “status” diplomático. Personas “aforadas”.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: son a) 75% de asistencia como mínimo; b) Monografía al finalizar el curso sobre un tema de libre elección correspondiente al programa, explicada oralmente y en forma individual frente al profesor. De ello resultará la nota final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: A) Asistencia. B) Participación en clase. C) Trabajos Prácticos. D) Examen oral. El alumno elegirá cualquiera de las seis unidades didácticas y a continuación se lo interrogará sobre dos temas de las restantes unidades.

533 COMO HACER UN RECURSO EXTRAORDINARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lima, Susana

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Siguiendo con la línea de pensamiento que informa la oferta del Curso de CPO “Estudio Profundizado de Derecho Procesal a través de la jurisprudencia” y atenta a la realidad que nos muestra su desarrollo en estos cuatro años como el requerimiento serio de los alumnos que se interesan y siguen con buen éxito las propuestas y los temas que se consensúan cuatrimestre a cuatrimestre, formulo este ofrecimiento destinado a favorecer la práctica profesional en una materia que no siempre se puede abordar ni en el dictado del Curso Regular de Elementos de Derecho Procesal Civil ni en el Curso de Práctica Profesional.- Ello importa dar respuesta fundamentalmente al pedido al respecto

de los estudiantes avanzados en la carrera y próximos a recibirse, esbozar – sin ánimo de agotar el tema- la teoría y técnica de un recurso de tanta preocupación doctrinal y abogadil y que ha producido abundante bibliografía especializada de los más importantes procesalistas , clásicos y modernos- La extensa bibliografía especializada dedicada a esta importante vía de impugnación- hoy la única vigente en el orden federal- y a la que puede acudir para enfrentar la tarea recursiva extraordinaria federal – facilitada a no dudar con la nueva reglamentación de la Acordada 4/2007 – no quita actualidad al tema y a la preocupación de los alumnos exteriorizada permanentemente en los Cursos de CPO, como también para la redacción de otros escritos judiciales, demanda, reconvención, apelaciones, amparos, etc.- A ellos va dirigida esta oferta que sin duda facilitará el contacto directo de los alumnos con una materia sin duda extensa, de difícil comprensión y que los ayudará a tener más fluidez y acercamiento con un recurso de imprescindible ejercicio en los más diversos ámbitos y materias como que constituye la coronación del control de constitucionalidad y convencionalidad de los actos de los otros Poderes y de las sentencias judiciales.- Mi paso por la Corte Nacional durante 7 años como Secretaria Letrada y mi preocupación y estudio del acceso a la Corte Nacional para los recursos que, como abogada, he deducido con buen éxito, avalan este ofrecimiento como Profesora Regular de la materia Derecho Procesal Civil en esta y otras Facultades del país, públicas y privadas, desde ya hace más de treinta años.-

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se abordarán los capítulos más importantes que componen desde la óptica de la regulación y reglamentación de la Acordada 4/2007 el recurso extraordinario federal y la queja por su denegación, precedido de una clase introductoria- la primera- destinada a la impugnación procesal en general y a la distinción entre el remedio(vgr: la nulidad) y el recurso como los requisitos formales de la apelación ordinaria, con particular énfasis en el examen del concepto y extensión del gravamen para recurrir, que luego será materia de igual estudio con motivo del recurso extraordinario federal.-.La faz teórica es imprescindible , facilitada con la lectura y examen minucioso de la Acordada 4/2007 y las posteriores (Acordada 38/2011, ley 26685 y Acordadas reglamentarias, etc.) así como de las obras clásicas en la materia, bibliografía que será indicada en cada clase por la profesora y de consulta obligatoria.- Concluida esta etapa con la extensión suficiente para que el acceso a un expediente piloto ya resuelto y que ha tenido sentencia de la Corte Nacional sea un tránsito de relativa facilidad con la muestra y exhibición de un recurso y queja ya deducidos y resueltos.- La tercera etapa y final del curso estará dedicada a que cada alumno intente elaborar a partir de un fallo de la Corte Nacional- A SU ELECCION- el posible recurso extraordinario a deducir en la causa conforme la Acordada 4/2007 vigente.- Este curso podría funcionar igualmente como un Post-grado para abogados y con esa finalidad es ofrecido para alumnos próximos a recibirse con el innegable propósito de paliar las dificultades que la materia proyecta particularmente en este ámbito pero, con la certidumbre de la verdad incuestionable que propiciaba el Maestro de todos, Augusto Mario Morello, cuando sostenía que no se podía concebir un abogado como tal y que no pudiera redactar con éxito un recurso extraordinario para ser considerado por la Corte Suprema Nacional.-

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La última clase del curso será destinada a evaluar a los alumnos en el conocimiento del recurso extraordinario federal con la selección de un tema específico dentro del amplio ámbito de los requisitos del recurso extraordinario federal - a opción del examinado – incluido el examen minucioso ya de la Acordada 4/2007 sobre la que versará también el examen final.- Tal examen se realizará sólo para el caso que no alcancen a promocionar el curso cuatrimestral por la evaluación elaborada en función de la participación, asistencia y estudio evidenciados a lo largo de todo el cuatrimestre.-

CONDICIONES DE REGULARIDAD:

1842 DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Picon, Liliana

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seg. Social

729 MEDIDAS CAUTELARES Y PROCESOS URGENTES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gobel, Karin E.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES 14:00 a 17:00 hs

OBJETIVOS: A través del estímulo del pensamiento crítico y la activa participación en clase, se procurará que los alumnos dominen la teoría de la tutela cautelar clásica y urgente así como su régimen legal, fundamentación y trámite. Se aplicará, además de la enseñanza teórica, el método de casos, estimulándose la independencia de criterio y el debate científico.

CONTENIDOS: 1.- Las medidas cautelares. Concepto. Naturaleza jurídica. Tutela de urgencia. Concepto. Clasificación de las medidas cautelares. La tutela inhibitoria. 2.- Presupuestos generales de las medidas cautelares. La verosimilitud del derecho. El peligro en la demora. Presupuesto contingente: la contracautela o caución. Tipos de cauciones. 3.- Caracteres de las medidas cautelares. Subsidiariedad, mutabilidad, provisionalidad, discrecionalidad, preventividad. La postergación del principio de contradicción. Caducidad de las medidas cautelares. 4.- Principales medidas cautelares y su regulación en el CPCCN: el embargo. Concepto. Clasificación. Embargo preventivo. Embargo ejecutivo y ejecutorio. 5.- Principales medidas cautelares y su regulación en el CPCCN: Secuestro. Intervención judicial. Clasificación. Inhibición general de bienes. Procedencia. Anotación de litis. Prohibición de innovar. Prohibición de contratar. 6.- Principales medidas cautelares y su regulación en el CPCCN: Protección de personas. Medidas cautelares genéricas. 7.- Los procesos urgentes. Conceptos. Diferencias entre proceso común y proceso urgente. La pretensión urgente. Diferencia con la petición cautelar. Pretensiones urgentes trascendentes e inmanentes. 8.- Medidas autosatisfactivas. Régimen y evolución en la doctrina y jurisprudencia. El caso Camacho-Acosta. Trámite. Costas. Cosa juzgada. El proceso monitorio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Cada unidad se desarrolla en dos clases y la evaluación final se llevará a cabo en una clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia obligatoria

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación. Se merituarán los siguientes aspectos: a) asistencia, b) participación en clase, c) trabajos prácticos, d) examen final oral: el alumno elegirá cualquiera de las unidades didácticas y a continuación se lo interrogará sobre dos temas de las restantes unidades.

778 MEDIDAS CAUTELARES Y PROCESOS URGENTES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gobel, Karin E.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: A través del estímulo del pensamiento crítico y la activa participación en clase, se procurará que los alumnos dominen la teoría de la tutela cautelar clásica y urgente así como su régimen legal, fundamentación y trámite. Se aplicará, además de la

enseñanza teórica, el método de casos, estimulándose la independencia de criterio y el debate científico.

CONTENIDOS: 1.- Las medidas cautelares. Concepto. Naturaleza jurídica. Tutela de urgencia. Concepto. Clasificación de las medidas cautelares. La tutela inhibitoria. 2.- Presupuestos generales de las medidas cautelares. La verosimilitud del derecho. El peligro en la demora. Presupuesto contingente: la contracautela o caución. Tipos de cauciones. 3.- Caracteres de las medidas cautelares. Subsidiariedad, mutabilidad, provisionalidad, discrecionalidad, preventividad. La postergación del principio de contradicción. Caducidad de las medidas cautelares. 4.- Principales medidas cautelares y su regulación en el CPCCN: el embargo. Concepto. Clasificación. Embargo preventivo. Embargo ejecutivo y ejecutorio. 5.- Principales medidas cautelares y su regulación en el CPCCN: Secuestro. Intervención judicial. Clasificación. Inhibición general de bienes. Procedencia. Anotación de litis. Prohibición de innovar. Prohibición de contratar. 6.- Principales medidas cautelares y su regulación en el CPCCN: Protección de personas. Medidas cautelares genéricas. 7.- Los procesos urgentes. Conceptos. Diferencias entre proceso común y proceso urgente. La pretensión urgente. Diferencia con la petición cautelar. Pretensiones urgentes trascendentes e inmanentes. 8.- Medidas autosatisfactivas. Régimen y evolución en la doctrina y jurisprudencia. El caso Camacho-Acosta. Trámite. Costas. Cosa juzgada. El proceso monitorio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Cada unidad se desarrolla en dos clases y la evaluación final se llevará a cabo en una clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia obligatoria

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación. Se merituarán los siguientes aspectos: a) asistencia, b) participación en clase, c) trabajos prácticos, d) examen final oral: el alumno elegirá cualquiera de las unidades didácticas y a continuación se lo interrogará sobre dos temas de las restantes unidades.

407 NOTIFICACIONES Y ACTOS PROCESALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tamborenea, Gabriel

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

504 PROCEDIMIENTO SUCESORIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tamborenea, Gabriel

Periodo Lectivo: OCTUBRE / NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES 15.30 a 17.00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

731 ASPECTOS PROCESALES EN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO Y EN LA ACCIÓN DE DAÑOS

Puntaje: 2 (dos)/Profesor: Converset Juan Manuel

Periodo Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS. Consultar en el Departamento

919 JUICIOS EJECUTIVOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rosetti, Graciela

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

279 DESAFÍOS ACTUALES EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Luce, Juan M.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs

OBJETIVOS GENERALES: Contribuir a la formación integral del futuro abogado. Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. Propender a la sustitución de la “cultura de la confrontación” por la cultura de la “colaboración Participativa”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Alentar la investigación con relación a los “desafíos” emergentes en clase. Brindar herramientas y desarrollar habilidades pertinentes. Incrementar la visión analítica y las capacidades de comprensión, contención y persuasión.

PREREQUISITOS EXIGIDOS: Para cursar la materia es necesario haber aprobado “MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS” (Depto. Derecho Procesal, obligatoria de dos puntos).

CONTENIDOS: I.- Revisión de los principios analizados en “Métodos Alternativos para el abordaje de conflictos”. Esquematización de las conclusiones.- II.- Nuevos paradigmas y nuevos desafíos en el ejercicio de la profesión de abogado. III.- El acceso a justicia: significación y distintos caminos. a) Métodos tradicionales: Desafíos actuales del Poder Judicial Resignificación de la función del juez. b)El arbitraje: Método adversarial participativo? Diversos supuestos. c) Métodos alternativos: Desafíos que plantean su descripción y sus implicancias. IV.- Algunas profundizaciones temáticas: a) En “Conflicto”: - Determinación de sus fases. B) El conflicto violento y sus variables. C) En “Negociación”: - Qué, para qué y cómo se negocia? Quién negocia? Perfiles de negociadores. D) En “Mediación”: La Ley 26.589 y sus implicancias. La neutralidad y su problemática. Algunas proyecciones actuales: Med. Penal; Med. Comunitaria; Med. Intercultural. Facilitación y políticas públicas. V.- El rol del abogado en la sociedad actual. a) Revalorización y apertura de sus posibilidades. b) La consulta profesional y el “consentimiento informado”. c) Articulación de las herramientas y habilidades desarrolladas en Métodos alternativos, en todos los campos del ejercicio de la actividad del abogado

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de “participación de proceso” en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de deconstrucción y construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos y feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesores y alumnos se proveerá, oportunamente, de un medio informático.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia a las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1- Durante el curso, se efectuará a través de la actitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas, la vocación investigadora y la participación en los debates que se susciten. 2- Al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la

articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

624 DESAFÍOS ACTUALES EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Luce, Juan M.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs

OBJETIVOS GENERALES: Contribuir a la formación integral del futuro abogado. Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. Propender a la sustitución de la “cultura de la confrontación” por la cultura de la “colaboración Participativa”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Alentar la investigación con relación a los “desafíos” emergentes en clase. Brindar herramientas y desarrollar habilidades pertinentes. Incrementar la visión analítica y las capacidades de comprensión, contención y persuasión.

PREREQUISITOS EXIGIDOS: Para cursar la materia es necesario haber aprobado “MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS” (Depto. Derecho Procesal, obligatoria de dos puntos).

CONTENIDOS: I.- Revisión de los principios analizados en “Métodos Alternativos para el abordaje de conflictos”. Esquematización de las conclusiones.- II.- Nuevos paradigmas y nuevos desafíos en el ejercicio de la profesión de abogado. III.- El acceso a justicia: significación y distintos caminos. a) Métodos tradicionales: Desafíos actuales del Poder Judicial. b) El arbitraje: Método adversarial participativo? Diversos supuestos. c) Métodos alternativos: Desafíos que plantean su descripción y sus implicancias. IV.- Algunas profundizaciones temáticas: a) En “Conflicto”: - Determinación de sus fases. B) El conflicto violento y sus variables. C) En “Negociación”: - Qué, para qué y cómo se negocia? Quién negocia? Perfiles de negociadores. D) En “Mediación”: La Ley 26.589 y sus implicancias. La neutralidad y su problemática. Algunas proyecciones actuales: Med. Penal; Med. Comunitaria; Med. Intercultural. Facilitación y políticas públicas. V.- El rol del abogado en la sociedad actual. a) Revalorización y apertura de sus posibilidades. b) La consulta profesional y el “consentimiento informado”. c) Articulación de las herramientas y habilidades desarrolladas en Métodos alternativos, en todos los campos del ejercicio de la actividad del abogado

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de “participación de proceso” en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de deconstrucción y construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos y feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesores y alumnos se proveerá, oportunamente, de un medio informático.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia a las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1- Durante el curso, se efectuará a través de la actitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas, la vocación investigadora y la participación en los debates que se susciten. 2- Al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la

articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

905 JUICIO POR AUDIENCIAS: ATRIBUCIONES DEL JUEZ Y DE LAS PARTES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: De Vicente, Oscar

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: - Afianzar los conocimientos de la ciencia procesal en lo conceptual para que el alumno alcance una adecuada comprensión de los sistemas procesales. - Lograr que el alumno de la carrera de abogacía comprenda la lógica y adquiera las habilidades específicas para la resolución de casos escritos y orales.- Desarrollar técnicas de estrategias para las presentaciones escritas y orales. - Diseñar esquemas estratégicos para el tratamiento de casos en cada una de las etapas del proceso. - Desarrollar habilidades y destrezas para el ofrecimiento, producción de la prueba y alegación de prueba. Adquirir las herramientas necesarias para insertarse en un sistema de administración de justicia según el rol que ocupe en cada caso.

CONTENIDOS: I. ANÁLISIS CONSTITUCIONAL DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LOS JUICIOS. Nociones sobre sistemas de enjuiciamiento civil y penal. Los sistemas procesales. Estándares constitucionales y convencionales del debido proceso. El Juez: atribuciones y rol. Actuación activa en la dirección de audiencias. II. LAS ETAPAS DEL JUICIO. Lógica inquisitiva y lógica adversarial. Postulación de partes por escrito o en audiencia. Los principios rectores. Las atribuciones de las partes. Presentación del caso. III. ATRIBUCIONES DE LAS PARTES. Importancia de la estrategia. Test de superposición. Teoría del caso, producción de prueba y clausura. Audiencia de medida cautelar: teoría del caso de ambas partes. Audiencia preliminar: art. 360 CPPN. Rol de los sujetos procesales. IV. PRETENSIÓN Y REFUTACIÓN. PRODUCCIÓN DE LA PRUEBA. Control de la demanda o acusación. La invocación de la prueba en plazo: legalidad y pertinencia. La bilateralidad y la contradicción por una defensa efectiva. Las convenciones probatorias o estipulaciones entre las partes. Construcción de la credibilidad. V. PRUEBA DE TESTIGOS Y PERITOS. Selección y ofrecimiento. Presentación de la información. Examen de testigos y peritos. La preparación de testigos: Inquisitivo vs. Acusatorio. Herramientas: Tipos preguntas. Prohibiciones. Control de la información. VI. PRUEBA DOCUMENTAL Y MATERIAL. OBJECIONES. PARADIGMAS. Producción e importancia de la prueba documental. Objeciones: Control de la información. Clases. Pautas. Momento, formas, sustanciación, y pautas de decoro. VII. IMPORTANCIA Y LÍMITES A LAS DECLARACIONES DE LAS PARTES. Declaraciones previas. Prueba pre-constituida. Utilización como apoyo para la presentación de información. Control de la información. Ventajas y desventajas. Procedimiento y utilización. VIII. ALEGATOS. MÉRITO DE LA PRUEBA. Las bases del juicio: Demanda y contestación; formas para ejercer el control; La bilateralidad y la contradicción. Aspectos generales y específicos: construcción de un relato convincente. Objetivos. Importancia. Organización del contenido y estructura.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:

CONDICIONES DE REGULARIDAD:

385 NULIDADES PROCESALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Valdez, Mirta.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar conocimientos teóricos para comprender el funcionamiento del instituto de la nulidad como herramienta para asegurar el derecho de defensa y otras garantías constitucionales en el ámbito del proceso jurisdiccional. Acercar la comprensión de la lógica y la problemática de los vicios de los actos jurídicos procesales a la luz de los principios específicos de la materia y los criterios para requerirla y declararla.

CONTENIDOS 1.- El acto procesal Forma de los actos procesales. Importancia de las formas procesales. Instrumentalidad de las formas Elementos y estructura del acto procesal: sujeto, objeto y actividad (lugar, tiempo y forma). 2.- Concepto de nulidad Función. La declaración de nulidad como sistema de protección del debido proceso. Afectación de garantías constitucionales por violación de las formas procesales. Nulidad y seguridad jurídica. Exigencias de firmeza y efectividad en los actos Interpretación restrictiva: la declaración de nulidad como *última ratio*. 3.- Distintas clasificaciones de nulidad. Relativa y absoluta. Específica y genérica. Manifiesta y no manifiesta. Intrínseca y extrínseca 4.- Consecuencias según la entidad del vicio Ineficacia Irregularidad Inadmisibilidad Inexistencia Nulidad substancial Vicios de la voluntad 5.- Principios rectores en materia de nulidades procesales Legalidad Especificidad Finalismo Trascendencia Protección Subsanción, Conservación, Convalidación 6.- Iniciativa para la declaración de nulidad Petición de parte y declaración de oficio. Nulidad que vulnera el "orden público" y la que lesiona intereses privados de las partes. 7.- Vías para requerir la declaración de nulidad Acción Excepción Incidente Recursos. Errores *in procedendo* o *in indicando*. Casación, Ley 26853, requisitos generales y particulares. Redargución de falsedad. Procedimiento. Oportunidad para la alegación. Fraude y estafa procesal. Revisión del proceso fraudulento. Dolo procesal. Procesos aparentes y simulados. Revocabilidad de la cosa juzgada. Recurso de revisión y acción autónoma de nulidad, Cosa juzgada irrita 8.- Procedencia y rechazo de la nulidad Legitimación e interés. Necesaria exposición del interés a tutelar. Fundamentación del Perjuicio. Improcedencia de la nulidad en el mero interés de la ley. Rechazo *in limine*. Derecho de defensa. Indefensión real y efectiva Actos propios. Inadmisibilidad del planteo por quien ha dado lugar a la producción del vicio. Oportunidad para el planteo. Presentación tardía Nulidad inexistente 9.- Efectos de la declaración de nulidad. Invalidación de los actos subsiguientes. Subsistencia de los actos independientes. Revocación de la nulidad 10.- Nulidades en el proceso penal. Características. La nulidad de orden general por violación de garantías constitucionales. Comparación con el régimen del proceso civil. 11.- Las nulidades en el CPCCN y CPPN. Nulidad de actos trascendentes del proceso. Casuística Notificaciones. Prueba. Prueba ilícita y doctrina del "*fruto del árbol venenoso*" Sentencias. Defectos de fundamentación de la sentencia: análisis lógico. Valoración de la prueba. Fundamentación jurídica. La mayoría de fundamentos coincidentes en los votos de las resoluciones de los tribunales colegiados. Revisión de las sentencias en los procesos de filiación Sentencias homologatorias Sentencias de trance y remate Subasta Nulidad del laudo arbitral

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teórico-prácticas. Estudio de fallos, debate y resolución de casos en clase con la participación activa de los alumnos. **CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVCAÑUACION Y PROMOCION::** 75 % asistencia. Se evaluará mediante un examen final escrito y con nota de concepto. Blog: Los alumnos contarán con esta herramienta para facilitar el acceso al material sugerido por la cátedra, en donde podrán consultar trabajos de doctrina, fallos y toda lectura que pueda resultar de interés para el desarrollo del curso.

163 PRUEBA PERICIAL. INVESTIGACION PERICIAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Medina, Sonia

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El curso pretende que el alumno profundice el conocimiento vinculado a la prueba pericial, analizando normas de la ley la mediación, la normativa del CPCCN y la normativa de las provincias. Se compararan los diversos agentes que intervienen con el tribunal aportando el saber científico. Asimismo se abordarán temas como la del “Perito Judicial de Investigación” y la pericia prevalente vigente en algunos códigos de provincia. Se trataran temas específicos del dictamen y se evaluaran modelos de pericias Asimismo, se dispondrá para su análisis de informes periciales genuinos de las unidades desarrolladas

CONTENIDO: UNIDAD I-La prueba pericial. Concepto. Sujetos y objeto; requisitos y condiciones a cumplir Ofrecimiento. Carga de la prueba. La pericia “in futurum”. La pericia en el proceso de mediación. La pericia sobre otras pruebas.

UNIDAD II- Los puntos de pericia, elaboración. Elementos esenciales. Tipos de pericia. Tipos de peritos, en el fuero civil, penal, laboral, etc. Facultades. Normativa vigente .Casos que no son pericias. Actos de instrucción. Inhabilidades, causales de recusación, alcance. Invalidez de la pericia UNIDAD III-.. El Dictamen. Formas. Elaboración del mismo. Impugnación. Documentación adjunta . Apreciación de la prueba pericial .

UNIDAD IV-. Medios probatorios técnicos científicos. La incertidumbre científica La pericia y sistemas análogos. La pericia científica y biológica. Valor de la prueba. Negativa a someterse a la misma Perito Judicial de Investigación” y la pericia prevalente vigente en algunos códigos de provincia. UNIDAD V- La prueba pericial informática Valoración de la prueba. Apreciación. Casos prácticos .Tipos de dictámenes

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dictarán clases interactivas, con análisis de la ley y lectura de fallos y dictámenes. Realización de trabajos practicos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Los cursantes deberán aprobar un examen parcial y realizar los trabajos prácticos indicados. Trabajo final con nota Cuando el promedio de ambas calificaciones parciales sea de 6 puntos o superior, no deberán rendir examen final.

022 RESOLUCIONES JUDICIALES.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Valdez, Mirta.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar conocimientos teóricos para enfrentar el desafío de la construcción, interpretación y control de la sentencia y otras resoluciones judiciales. Comprender la lógica y la problemática de las decisiones jurisdiccionales y sus particularidades, relacionándolas con otros institutos procesales y a la luz de los principios, estimulando la formación del pensamiento jurídico.

CONTENIDOS: Unidad 1.- Resoluciones judiciales. Clasificación. Providencias simples, interlocutorias, homologatorias y sentencia definitiva. Concepto y distinción. Sustanciación y controversia. Formas y estructura. Requisitos. Alcance. Régimen del código. Unidad 2.- La sentencia como acto jurídico y como documento. Sentencia y jurisdicción. La sentencia como acto del juez. Deberes del juzgador. Fundamentación. Correlación entre acción y sentencia. Funciones de la sentencia: declarativas, constitutivas, condenatorias. Otras clasificaciones. Sentencias estimatorias y desestimatorias. La sentencia judicial y otros institutos afines. Decisión de la justicia administrativa. Laudo arbitral. Unidad 3.- Presupuestos procesales de la sentencia. Presupuestos de la sentencia favorable. Estructura de la sentencia: sus partes. Requisitos objetivos y subjetivos. Elementos esenciales. Cuestiones accesorias: plazo de cumplimiento, costas, honorarios, temeridad y malicia. Plazo para el dictado de la sentencia. Notificación. Unidad 4.- Proceso de formación de la sentencia. Esquema del razonamiento judicial. Silogismo lógico y voluntad

del juez. La motivación. Necesidad de justificación. Poderes del juez en la delimitación del material y el sistema dispositivo: el "tema decidendum". Valoración de los hechos y de la prueba. Presunciones. La conducta de las partes. Efecto de la falta de prueba. Aplicación de las normas sobre carga de la prueba. Fundamentación. Principio de legalidad y aplicación de la ley. El principio procesal "iura nvit curia". Sentencia "contra legem". Hechos sobrevinientes. Actuación de oficio. La sentencia de los órganos colegiados. Particularidades. Unidad 5.- La sentencia como norma jurídica de concretización. Validez. La verdad procesal: verdad fáctica y verdad jurídica. Los principios procesales y la sentencia. Congruencia interna y externa. Principio dispositivo y congruencia. Fundamentos, extensión y tipos de incongruencia. Publicidad. Sentencias anticipatorias: adelanto de tutela y bilateralidad. Unidad 6.-Medios de impugnación de las resoluciones judiciales. Recursos. Requisitos procesales: gravamen y legitimación. Nulidad: vicios intrínsecos y extrínsecos. Sentencia inexistente. La doctrina de la arbitrariedad como pretensión de corrección. Unidad 7.- Cosa juzgada. Concepto. Requisitos. Clases: material, formal y provisional. Límites; objetivos y subjetivos. Estabilidad de la cosa juzgada. Seguridad jurídica. La cosa juzgón. La cosa juzgada írrita. La pretensión autónoma de nulidad. Unidad 8.- Eficacia y efectos de la sentencia. Condiciones para su ejecución. Sentencias con efectos "erga omnes". Intereses difusos y acciones de clase. Condena en rebeldía. Influencia de la sentencia penal sobre la civil y viceversa. Los fallos plenarios. Reconocimiento de la sentencia extranjera. Exequatur. PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teórico prácticas. Estudio de fallos, debate y resolución de casos en clase con la participación activa de los alumnos. CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia. SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen final escrito y con nota de concepto.

230 DEFENSAS Y EXCEPCIONES EN EL PROCESO CIVIL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Oriz, Graciela

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento integral de las defensas y excepciones en el proceso ordinario y en los procesos especiales, con aplicación a casos concretos, a fin que los alumnos, integrando el aspecto teórico con el práctico en una unidad necesaria e indisoluble, puedan resolver situaciones cotidianas profesionales con resultado significativo. Organización conceptual y discusión verbal grupal de los temas comprendidos en la curricula del curso obteniendo una instalación seria y permanente del manejo de las defensas y excepciones procesales, con resultados perdurables.

CONTENIDOS: Unidad I.- Teoría de las excepciones procesales y los presupuestos procesales. Concepto, clasificación, requisitos de admisión y procedencia; planteamiento de las excepciones y traslado. Unidad II.- La excepción de incompetencia. La excepción de falta de personería. Unidad III.- La excepción falta de legitimación para obrar. La excepción de litispendencia. Unidad IV.- La excepción de Defecto Legal en el modo de proponer la demanda. La excepción de cosa juzgada. Unidad V.- La excepción de prescripción. Transacción, conciliación y desistimiento. Unidad VI.- Defensas temporarias. Excepción de arraigo.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se meritarn los siguientes aspectos: a) Asistencia, b) participación en clase, c) resultado de estudio dirigido sobre casos de jurisprudencia, d) examen oral: rol playing, defendiendo la interposición de defensas y excepciones sobre la base de un caso real. CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia obligatoria.

1855 DEFENSAS Y EXCEPCIONES EN EL PROCESO CIVIL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Oriz, Graciela

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento integral de las defensas y excepciones en el proceso ordinario y en los procesos especiales, con aplicación a casos concretos, a fin que los alumnos, integrando el aspecto teórico con el práctico en una unidad necesaria e indisoluble, puedan resolver situaciones cotidianas profesionales con resultado significativo. Organización conceptual y discusión verbal grupal de los temas comprendidos en la curricula del curso obteniendo una instalación seria y permanente del manejo de las defensas y excepciones procesales, con resultados perdurables.

CONTENIDOS: Unidad I.- Teoría de las excepciones procesales y los presupuestos procesales. Concepto, clasificación, requisitos de admisión y procedencia; planteamiento de las excepciones y traslado. Unidad II.- La excepción de incompetencia. La excepción de falta de personería. Unidad III.- La excepción falta de legitimación para obrar. La excepción de litispendencia. Unidad IV.- La excepción de Defecto Legal en el modo de proponer la demanda. La excepción de cosa juzgada. Unidad V.- La excepción de prescripción. Transacción, conciliación y desistimiento. Unidad VI.- Defensas temporarias. Excepción de arraigo.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se meritarn los siguientes aspectos: a) Asistencia, b) participación en clase, c) resultado de estudio dirigido sobre casos de jurisprudencia, d) examen oral: rol playing, defendiendo la interposición de defensas y excepciones sobre la base de un caso real.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia obligatoria.

1847 DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pirolo, Miguel Angel

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seg. Social.

135 EJECUCIONES ESPECIALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: González Silvano, Edith María de las Victorias.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

141 EJECUCIONES ESPECIALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: González Silvano, Edith María de las Victorias.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1901 AREA: CAPACIDAD E INCAPACIDAD DE LAS PERSONAS, TUTELA Y CURATELA (Interdepartamental)

SISTEMAS ALTERNATIVOS DE TUTELA EN SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES. RÉGIMEN CIVIL Y PROCESAL DE DEMENTES E INHABILITADOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Russo, José Eduardo

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Privado.

467 DEBIDO PROCESO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ledesma, Angela

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Afianzar los conocimientos desde la ciencia procesal, en lo conceptual, para que el alumno logre una adecuada comprensión del debido proceso. Así como analizar la forma en que tales conceptos fueron recepcionados por la legislación e interpretados por la jurisprudencia de nuestros tribunales.

CONTENIDOS: Unidad I.- El debido proceso y los sistemas procesales. Unidad II.- El debido Proceso y el acceso a la justicia. Unidad III.- El debido proceso y el derecho a ser oído. Unidad IV.- el Debido Proceso y el derecho a ser juzgado sin dilaciones indebidas. Unidad V.- El debido Proceso y los poderes realizativos. Unidad VI.- El debido Proceso y la prueba. Unidad VII.- El debido Proceso y las vías de impugnación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: la evaluación del alumno se realizará mediante trabajos prácticos, resultando indispensable aprobar el 80% de los mismos y el 80% de asistencia para promocionar el curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia.

1856 DEBIDO PROCESO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ledesma, Angela

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Afianzar los conocimientos desde la ciencia procesal, en lo conceptual, para que el alumno logre una adecuada comprensión del debido proceso. Así como analizar la forma en que tales conceptos fueron recepcionados por la legislación e interpretados por la jurisprudencia de nuestros tribunales.

CONTENIDOS: Unidad I.- El debido proceso y los sistemas procesales. Unidad II.- El debido Proceso y el acceso a la justicia. Unidad III.- El debido proceso y el derecho a ser oído. Unidad IV.- el Debido Proceso y el derecho a ser juzgado sin dilaciones indebidas. Unidad V.- El debido Proceso y los poderes realizativos. Unidad VI.- El debido Proceso y la prueba. Unidad VII.- El debido Proceso y las vías de impugnación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: la evaluación del alumno se realizará mediante trabajos prácticos, resultando indispensable aprobar el 80% de los mismos y el 80% de asistencia para promocionar el curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia.

1848 DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Reinoso, Mario
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

500 LA PRUEBA EN LOS PROCESOS DE DAÑOS Y PERJUICIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gozaini, Osvaldo
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs

CONTENIDOS: 1) Principios generales de la prueba. La prueba como cosa de partes. La prueba y la actividad del Juez. Ideas que enfrentan la doctrina. 2) Los sistemas probatorios. Sistema dispositivo. Principio inquisitivo. Aportación de la prueba. Principio de publicización en la prueba. 3) Finalidad de la prueba. Cuestiones que son objeto de prueba. La prueba del daño. La iniciativa probatoria y sus límites. La carga de la prueba y la iniciativa del Juez. 5). Los hechos y las posiciones frente a la ausencia. La incontestación. Rebeldía. ¿Admisión o reconocimiento?. ¿Producción de la prueba o sentencia de inmediato?. El Juez frente a la prueba. Pertinencia e inadmisibilidad de la prueba. Conducencia de la prueba. Utilidad de la prueba.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 1.- Participación del alumno. 2.- Presentación prolija de los trabajos prácticos 3.- Razonamiento y comprensión de los problemas explicados clase a clase en trabajo individual y por equipos. 4.- Cumplimiento de las obligaciones formales de la cátedra. 5.- Participación en actividades extracurriculares. 6.- Evaluación parcial sin recuperatorio. 7.- Evaluación final. 8.- Coloquio final oral en carácter de recuperatorios. Los auxiliares llevarán fichas individuales de cada alumno donde constarán, además de la presencia en clase, las calificaciones que vayan obteniendo en el régimen de evaluación continua que el curso aplicará.

092 MEDIACIÓN: UN DESAFÍO DE LOS TIEMPOS ACTUALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Benedit, Patricia
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs

OBJETIVOS GENERALES: Contribuir desde lo teórico y lo práctico a la formación de las futuras generaciones de abogados en “Métodos Alternativos no adversariales”. Estimular la formación de consensos, el respeto por el otro, la valoración de la diversidad. Promover conductas de pacificación; propender a la revalorización social del rol del abogado. Encauzar hacia el reemplazo de la “cultura confrontativa” por la cultura de la “colaboración participativa”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Comprender la importancia del desarrollo de la Mediación en la actualidad. Alentar la investigación al respecto, para aportar en el futuro profesional soluciones acordes a las problemáticas que se les planteen. Posibilitar la adquisición de herramientas y el desarrollo de habilidades para el acompañamiento, -como abogados-, en el proceso de mediación. Incrementar la visión analítica y las capacidades de comprensión, contención y persuasión. Generar la comprensión de un futuro profesional como mediadores, despertando vocaciones en esa dirección

REQUISITO: Será necesario para la cursación de la materia, haber aprobado “MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS” (C.P.O. Dpto. Derecho Procesal, obligatoria de dos puntos).

CONTENIDOS: I.- Revisión de los ejes temáticos analizados en “Métodos Alternativos para el abordaje de conflictos”. Conclusiones analíticas.- II.- Mediación: Introducción. Ejes del proceso de Mediación: Conflicto, Comunicación y Negociación. III.- Etapas del proceso de Mediación: Objetivos a alcanzar en cada una de ellas: Conocimiento y profundización de las Herramientas conceptuales, comunicacionales, y procedimentales adecuadas en las distintas etapas. 1ª.- Apertura de la Mediación e ingreso al conflicto. 2ª.- Exploración de los intereses y necesidades de las partes. Importancia de su clasificación. Mutualización del conflicto. 3ª.- a) El paso de una estructura bipolar del conflicto, a una multipolar. b) La pregunta del replanteo y su impacto en la generación de opciones de mutuo beneficio. 4ª.- Filtros a aplicar para la posterior generación de propuestas. 5ª.- Finalización de la Mediación. IV.- El mediador: rol y función. V.- El abogado: rol y función en las distintas etapas del proceso. VI.- Distintos “modelos” de Mediación: breve análisis. VII.- Aplicación creciente de la Mediación en diferentes ámbitos: Penal, Comunitaria, Intercultural. Facilitación y políticas públicas. VIII.- Orígenes y desarrollo de la Mediación en Argentina. Legislación nacional: Ley 26589 y sus Decretos Reglamentarios. Legislaciones provinciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La Metodología del Programa será participativa a lo largo de todo el proceso pedagógico, promoviendo el protagonismo de los alumnos, a fin de evaluar resultados y modificaciones de actitudes y aptitudes, de manera constante. Se trabajará con el “método del caso” y “juegos de roles”, promoviendo el desarrollo de habilidades y destrezas. A tal fin los estudiantes llevarán adelante “mediaciones”, con roles rotativos, utilizando casos de la vida real aportados en clase, o de “laboratorio”, sobre conflictos de diversa naturaleza. Asimismo se proveerá de medios informáticos para facilitar la interacción de los alumnos con los profesores.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Durante el curso, se efectuará a través de la consideración de la respuesta en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de herramientas y habilidades, la vocación investigadora y la participación en los debates que se susciten. Promediando el curso, se realizará una evaluación parcial escrita, teórico-práctica, que se complementará con un coloquio final que posibilitará evaluar la articulación de los conocimientos teóricos con la práctica, en distintas situaciones que se propondrán a ese fin.

169 MEDIACIÓN: UN DESAFÍO DE LOS TIEMPOS ACTUALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Benedit, Patricia

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs

OBJETIVOS GENERALES: Contribuir desde lo teórico y lo práctico a la formación de las futuras generaciones de abogados en “Métodos Alternativos no adversariales”. Estimular la formación de consensos, el respeto por el otro, la valoración de la diversidad. Promover conductas de pacificación; propender a la revalorización social del rol del abogado. Encauzar hacia el reemplazo de la “cultura confrontativa” por la cultura de la “colaboración participativa”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Comprender la importancia del desarrollo de la Mediación en la actualidad. Alentar la investigación al respecto, para aportar en el futuro profesional soluciones acordes a las problemáticas que se les planteen. Posibilitar la adquisición de herramientas y el desarrollo de habilidades para el acompañamiento, -como abogados-, en el proceso de mediación. Incrementar la visión analítica y las capacidades de

comprensión, contención y persuasión. Generar la comprensión de un futuro profesional como mediadores, despertando vocaciones en esa dirección

REQUISITO: Será necesario para la cursación de la materia, haber aprobado "MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS" (C.P.O. Dpto. Derecho Procesal, obligatoria de dos puntos).

CONTENIDOS: I.- Revisión de los ejes temáticos analizados en "Métodos Alternativos para el abordaje de conflictos". Conclusiones analíticas.- II.- Mediación: Introducción. Ejes del proceso de Mediación: Conflicto, Comunicación y Negociación. III.- Etapas del proceso de Mediación: Objetivos a alcanzar en cada una de ellas: Conocimiento y profundización de las Herramientas conceptuales, comunicacionales, y procedimentales adecuadas en las distintas etapas. 1ª.- Apertura de la Mediación e ingreso al conflicto. 2ª.- Exploración de los intereses y necesidades de las partes. Importancia de su clasificación. Mutualización del conflicto. 3ª.- a) El paso de una estructura bipolar del conflicto, a una multipolar. b) La pregunta del replanteo y su impacto en la generación de opciones de mutuo beneficio. 4ª.- Filtros a aplicar para la posterior generación de propuestas. 5ª.- Finalización de la Mediación. IV.- El mediador: rol y función. V.- El abogado: rol y función en las distintas etapas del proceso. VI.- Distintos "modelos" de Mediación: breve análisis. VII.- Aplicación creciente de la Mediación en diferentes ámbitos: Penal, Comunitaria, Intercultural. Facilitación y políticas públicas. VIII.- Orígenes y desarrollo de la Mediación en Argentina. Legislación nacional: Ley 26589 y sus Decretos Reglamentarios. Legislaciones provinciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La Metodología del Programa será participativa a lo largo de todo el proceso pedagógico, promoviendo el protagonismo de los alumnos, a fin de evaluar resultados y modificaciones de actitudes y aptitudes, de manera constante. Se trabajará con el "método del caso" y "juegos de roles", promoviendo el desarrollo de habilidades y destrezas. A tal fin los estudiantes llevarán adelante "mediaciones", con roles rotativos, utilizando casos de la vida real aportados en clase, o de "laboratorio", sobre conflictos de diversa naturaleza. Asimismo se proveerá de medios informáticos para facilitar la interacción de los alumnos con los profesores.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Durante el curso, se efectuará a través de la consideración de la respuesta en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de herramientas y habilidades, la vocación investigadora y la participación en los debates que se susciten. Promediando el curso, se realizará una evaluación parcial escrita, teórico-práctica, que se complementará con un coloquio final que posibilitará evaluar la articulación de los conocimientos teóricos con la práctica, en distintas situaciones que se propondrán a ese fin.

1867 NEGOCIACIÓN PRÁCTICA (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Kerner, Guillermo

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs

OBJETIVOS: Los objetivos del presente curso son los siguientes: A) Que los alumnos obtengan diversas herramientas comunicacionales, conceptuales y vivenciales para aplicarlas a la construcción de canales de comunicación en relación a las restantes partes intervinientes en el conflicto. B) Que los alumnos a través de esos canales de comunicación construidos puedan promover la circulación de una forma de comunicación no violenta, fluida, circular, positiva y válida para todas las partes en el conflicto. C) Que los alumnos puedan seguir desarrollando su capacidad creativa relacionada con el "animarse a crear" nuevos canales de comunicación desde diferentes enfoques.

CONTENIDOS: Unidad 1: El "QUE" y el "COMO" en la comunicación. Axiomas de la comunicación. Sistemas representaciones. Modalidades y submodalidades: El mundo exterior. Mapa y Territorio. Comunicación. Concepto. Tipos de comunicación. Características. Axiomas de Watzlawick. El "QUÉ" y el "CÓMO". Rol de cada uno de ellos en la vida diaria. Filtros. Limitantes Neurológicas. Limitantes Sociales. Limitantes individuales. Sistemas representacionales. Visual. Auditivo. Kinestésico. Características de cada uno de ellos. Proceso de pensamiento. Ritmo. Palabras Predicativas. Fisiología. Distancia óptima. Accesos oculares. Lenguaje. Creencias. Sistema de creencias en las personas. Tipos de creencias. Creencias heredadas. Creencias construidas. Valores. Sistema de valores en las personas. Metaprogramas. Momento. Contexto. Estilos de elección. Self-Others. Focos de interés. Lugar. Cosas. Tiempo. Información. Actividad. Gente. General y específico. Ejercicio teórico-práctico. Unidad 2: Generado rapport con el otro. El acompasamiento. El calibrado. La distancia óptima. El Rapport sumado a un objeto = liderazgo: Modelo Maslow de aprendizaje. Incompetencia Inconsciente. Incompetencia Consiente. Competencia Consiente. Competencia Inconsciente. El calibrado. Comportamiento verbal y no verbal. Indicadores Mínimos. Postura Corporal. Gestos y pequeños movimientos. Posición de la cabeza. Movimiento de los ojos y parpadeo. Posición de las manos. Ritmo y posición de la respiración. Tono y ritmo de la voz. Velocidad de la palabra. Tono muscular. El Espejeo. El acompasamiento a través del lenguaje verbal y no verbal. Las palabras predicativas. El percibir al otro. El rapport. El liderazgo en la comunicación. Liderar con la voz y el lenguaje. Liderar con el cuerpo. Detección de proceso de pensamiento y ritmo. Detección de palabras predicativas. Detección de accesos oculares. Asociación- Disociación. Situaciones funcionales y disfuncionales de su uso. Ejercicio teórico práctico. Unidad 3: La Legitimación. La Importancia de la escucha activa. La comprensión del momento-contexto. Los canales de comunicación. La vía del dialogo: Primer relato del conflicto por el cliente. Función del negociador. Trabajo de limpieza de obstáculos comunicacionales y rearmado del relato original desde enfoque positivo. Necesidad de escucha activa. La atención flotante en la comunicación. Feedback constructivo. Instrumentación de herramientas conceptuales, comunicacionales y vivenciales del negociador en relación a relato. Trabajo de negociador con cliente respecto de pautas de comunicación. Las interpretaciones del conflicto formuladas por restantes integrantes del mismo. Comprensión de las necesidades de nuestro interlocutor. Hacia una comunicación eficaz y fluida. El uso de la creatividad como herramienta disparadora. Las distorsiones cognitivas. Las transgresiones del lenguaje. El desafío del lenguaje. El uso de las nominalizaciones. El feedback destructivo. La formulación de las preguntas. Clasificación. El negociador como facilitador de la comunicación y generador de climas. El armado de consensos. Hacia la transformación del conflicto en una vía de dialogo para construir consensos. Ejercicio teórico práctico. Unidad 4: La comunicación constructiva. La confianza y la legitimación como basamentos de la comunicación. La creatividad. La creación de nuevas ventanas. El proceso de brainstorming: La Comunicación Constructiva y Asertiva. ERI concepto de Atención Flotante en negociación. El proceso de la CCA. El compromiso e involucramiento de las personas involucradas. La importancia de crear un camino constructivo y común. El poder de la empatía. La legitimación como base fundamental para la CCA. Confianza y Legitimación. El reconocimiento de las situaciones personales y ajenas. El uso del lenguaje de acción positiva. La connotación positiva. Las peticiones versus las exigencias. Limpieza del objetivo a seguir. El estar presentes en forma total. Casos de la aplicación efectiva de la CCP. La aplicación de la creatividad en los procesos comunicacionales. La multiplicación de ventanas como opciones potenciadoras. Del proceso de Brainstorming a la concreción de ideas. La flexibilidad en el proceso de creatividad. Conclusiones generales del curso. Reflexiones finales del curso a cargo de los de los alumnos. Ejercicio teórico-práctico.

PLAN Y MODALIDADES: El curso se dictará mediante clases teórico-prácticas dadas por el docente con la participación activa del alumnado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las condiciones de regularidad de los alumnos/as que cursan la materia le serán informadas a ellos/as por el docente al iniciar el curso y son las siguientes: a) Asistencia: Deben asistir al 80% (Ochenta por ciento) de las clases dictadas. b) Evaluación: Los alumnos/as serán evaluados/as en todas las clases teórico-prácticas y deberán aprobar las mismas para poder acceder a rendir el examen final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se evaluará la participación en clase, la iniciativa, el compromiso e involucramiento del alumno/a con la materia. El alumno/a deberá aprobar un examen final teórico práctico.

1875 NEGOCIACIÓN PRÁCTICA (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Kerner, Guillermo

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs

OBJETIVOS: Los objetivos del presente curso son los siguientes: A) Que los alumnos obtengan diversas herramientas comunicacionales, conceptuales y vivenciales para aplicarlas a la construcción de canales de comunicación en relación a las restantes partes intervinientes en el conflicto. B) Que los alumnos a través de esos canales de comunicación construidos puedan promover la circulación de una forma de comunicación no violenta, fluida, circular, positiva y válida para todas las partes en el conflicto. C) Que los alumnos puedan seguir desarrollando su capacidad creativa relacionada con el “animarse a crear” nuevos canales de comunicación desde diferentes enfoques.

CONTENIDOS: Unidad 1: El “QUE” y el “COMO” en la comunicación. Axiomas de la comunicación. Sistemas representaciones. Modalidades y submodalidades: El mundo exterior. Mapa y Territorio. Comunicación. Concepto. Tipos de comunicación. Características. Axiomas de Watzlawick. El “QUÉ” y el “CÓMO”. Rol de cada uno de ellos en la vida diaria. Filtros. Limitantes Neurológicas. Limitantes Sociales. Limitantes individuales. Sistemas representacionales. Visual. Auditivo. Kinestésico. Características de cada uno de ellos. Proceso de pensamiento. Ritmo. Palabras Predicativas. Fisiología. Distancia óptima. Accesos oculares. Lenguaje. Creencias. Sistema de creencias en las personas. Tipos de creencias. Creencias heredadas. Creencias construidas. Valores. Sistema de valores en las personas. Metaprogramas. Momento. Contexto. Estilos de elección. Self-Others. Focos de interés. Lugar. Cosas. Tiempo. Información. Actividad. Gente. General y específico. Ejercicio teórico-práctico. Unidad 2: Generado rapport con el otro. El acompasamiento. El calibrado. La distancia óptima. El Rapport sumado a un objeto = liderazgo: Modelo Maslow de aprendizaje. Incompetencia Inconsciente. Incompetencia Consiente. Competencia Consiente. Competencia Inconsciente. El calibrado. Comportamiento verbal y no verbal. Indicadores Mínimos. Postura Corporal. Gestos y pequeños movimientos. Posición de la cabeza. Movimiento de los ojos y parpadeo. Posición de las manos. Ritmo y posición de la respiración. Tono y ritmo de la voz. Velocidad de la palabra. Tono muscular. El Espejeo. El acompasamiento a través del lenguaje verbal y no verbal. Las palabras predicativas. El percibir al otro. El rapport. El liderazgo en la comunicación. Liderar con la voz y el lenguaje. Liderar con el cuerpo. Detección de proceso de pensamiento y ritmo. Detección de palabras predicativas. Detección de accesos oculares. Asociación- Disociación. Situaciones funcionales y disfuncionales de su uso. Ejercicio teórico práctico. Unidad 3: La Legitimación. La Importancia de la escucha activa. La comprensión del momento-contexto. Los canales de comunicación. La vía del dialogo: Primer relato del conflicto por el cliente. Función del negociador. Trabajo de limpieza de obstáculos comunicacionales y rearmado del relato original desde enfoque positivo. Necesidad de escucha activa. La atención flotante en la

comunicación. Feedback constructivo. Instrumentación de herramientas conceptuales, comunicacionales y vivenciales del negociador en relación a relato. Trabajo de negociador con cliente respecto de pautas de comunicación. Las interpretaciones del conflicto formuladas por restantes integrantes del mismo. Comprensión de las necesidades de nuestro interlocutor. Hacia una comunicación eficaz y fluida. El uso de la creatividad como herramienta disparadora. Las distorsiones cognitivas. Las transgresiones del lenguaje. El desafío del lenguaje. El uso de las nominalizaciones. El feedback destructivo. La formulación de las preguntas. Clasificación. El negociador como facilitador de la comunicación y generador de climas. El armado de consensos. Hacia la transformación del conflicto en una vía de dialogo para construir consensos. Ejercicio teórico práctico. Unidad 4: La comunicación constructiva. La confianza y la legitimación como basamentos de la comunicación. La creatividad. La creación de nuevas ventanas. El proceso de brainstorming: La Comunicación Constructiva y Asertiva. ERI concepto de Atención Flotante en negociación. El proceso de la CCA. El compromiso e involucramiento de las personas involucradas. La importancia de crear un camino constructivo y común. El poder de la empatía. La legitimación como base fundamental para la CCA. Confianza y Legitimación. El reconocimiento de las situaciones personales y ajenas. El uso del lenguaje de acción positiva. La connotación positiva. Las peticiones versus las exigencias. Limpieza del objetivo a seguir. El estar presentes en forma total. Casos de la aplicación efectiva de la CCP. La aplicación de la creatividad en los procesos comunicacionales. La multiplicación de ventanas como opciones potenciadoras. Del proceso de Brainstorming a la concreción de ideas. La flexibilidad en el proceso de creatividad. Conclusiones generales del curso. Reflexiones finales del curso a cargo de los de los alumnos. Ejercicio teórico-práctico.

PLAN Y MODALIDADES: El curso se dictará mediante clases teórico-prácticas dadas por el docente con la participación activa del alumnado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las condiciones de regularidad de los alumnos/as que cursan la materia le serán informadas a ellos/as por el docente al iniciar el curso y son las siguientes: a) Asistencia: Deben asistir al 80% (Ochenta por ciento) de las clases dictadas. b) Evaluación: Los alumnos/as serán evaluados/as en todas las clases teórico-prácticas y deberán aprobar las mismas para poder acceder a rendir el examen final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se evaluara la participación en clase, la iniciativa, el compromiso e involucramiento del alumno/a con la materia. El alumno/a deberá aprobar un examen final teórico práctico.

918 JURISDICCION Y COMPETENCIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Benedetto, Tomás.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El curso propone el conocimiento integral de la Jurisdicción como potestad del Estado para resolver conflictos aplicando el Derecho. También se pretende brindar el conocimiento de la Competencia, explicando la organización judicial argentina limitada a la Justicia Federal, a la Justicia Nacional y a la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, las distintas reglas y los conflictos de competencia, en los procesos de carácter civiles con exclusión de las cuestiones de orden penal. El aprendizaje de la teoría estará unido a su aplicación práctica. Se promoverá la participación de los alumnos mediante el análisis de casos concretos y fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Tribunales de Segunda Instancia relacionados con las cuestiones de Jurisdicción y Competencia.

CONTENIDOS Unidad 1. Jurisdicción. Concepto. Jurisdicción de equidad y de derecho. Tutela jurisdiccional. Jurisdicción Voluntaria. Jurisdicción Administrativa. Jurisdicción Contencioso Administrativa. Jurisdicción Internacional. Unidad 2. Competencia. Concepto.

Fundamentos. Carácter. Distribución y Reglas Constitucionales. Improrrogabilidad e indelegabilidad de la Competencia. Prórroga de la competencia territorial. Desplazamiento de la competencia. Unidad 3. Organización Judicial Argentina. Unidad 4. Competencia Federal. Competencia Originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Competencia Apelada de la Corte Suprema de Justicia. Apelación Ordinaria. Recurso Extraordinario Federal. Amicus curiæ Unidad 5. Competencia Federal. Competencia de los Tribunales Federales. Unidad 6. Competencia Ordinaria. Competencia de los Tribunales Nacional y los Tribunales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aries. Unidad 7. División de la Competencia. Competencia en Razón de la Materia, del Territorio, del Grado, del Turno y del Monto. Unidad 8. Reglas de Competencia. Acciones Reales. Acciones reales sobre bienes inmuebles. Acciones reales sobre bienes muebles y concurrencia con bienes inmuebles. Acciones Personales. Acciones personales contractuales: Corretaje, Cheque, Desalojo, Escrituración, Facturas, Letra de cambio y pagaré. Acciones personales derivadas de delitos o cuasidelitos. Rendición de cuentas. Unidad 9. Reglas de Competencia. Acciones de Familia, Divorcio, separación personal y nulidad de matrimonio. Incapacidad por demencia e inhabilidad o sordomudez. Adopción. Alimentos y litisexpensas. Acciones Comerciales. Laborales, Tributarias. Procesos voluntarios y sucesorios. Protocolización de testamentos. Otros supuestos: Cobro de expensas comunes. Adopción. Amparo. Ausencia simple. Ausencia con presunción de fallecimiento. Amparo. Ejecución hipotecaria. Unidad 10. Reglas especiales sobre competencia. Conexidad. Razón de conexidad. Cuestiones incidentales. Diligencias preliminares. Beneficio de litigar sin gastos. Juicio de conocimiento y juicio ejecutivo. Medidas cautelares. Unidad 11. Cuestiones de Competencia. Procedencia. Conexidad. Fuero de Atracción. Declaración de la incompetencia, Incompetencia y prórroga de la competencia, Incompetencia de oficio de la justicia federal. Incompetencia de oficio de la justicia ordinaria. Unidad 12. Conflictos Competencia. Procedimiento en caso de Inhibitoria y Declinatoria. Oportunidad y requisitos. Caducidad de los planteos de competencia. Tribunal que decide el conflicto. CONDICIONES DE REGULARIDAD, PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD: Para mantener la regularidad en la cursada, la asistencia deberá ser del 80% por sobre el total de las clases. El método de trabajo es participativo. Los alumnos, junto con la explicación del profesor, deberán analizar fallos relacionados con los temas del curso o resolver cuestiones de jurisdicción y competencia que se les indicarán. Deberán elaborar informes escritos sobre los temas que expusieron. La presentación del alumno (oral y escrita) permitirá al docente determinar la nota de concepto, que se promediará con la obtenida en el examen que se tomará para establecer la calificación definitiva. Para la aprobación de esta asignatura se rendirá en la última clase, un examen en el cual el alumno deberá obtener una calificación de al menos 4 puntos. Quienes no la alcancen, tendrán la posibilidad de revisión en un nuevo examen oral, que se les notificará con suficiente antelación para obtener la aprobación del curso. Los alumnos tendrán asistencia obligatoria. Deberán contar con un ochenta por ciento (80%) de presencia en clase y cumplir con la actividad práctica prevista. Los educandos que aprueben la evaluación final obtendrán DOS (2) PUNTOS en su plan de estudios.

911 RECURSO DE CASACIÓN Y EXTRAORDINARIO EN LOS PROCESOS CIVILES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Benedetto, Tomás.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Afianzar los conocimientos desde la ciencia procesal, en lo conceptual, para que el alumno logre una adecuada comprensión del debido proceso. Así como analizar la

forma en que tales conceptos fueron recepcionados por la legislación e interpretados por la jurisprudencia de nuestros tribunales.

CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: la evaluación del alumno se realizará mediante trabajos prácticos, resultando indispensable aprobar el 80% de los mismos y el 80% de asistencia para promocionar el curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia.

884 DERECHO PARLAMENTARIO Y MECANISMOS PROCESALES DE CONTROL JURISDICCIONAL (Interdepartamental).

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Di Gioia, Sergio Dario.

Período lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVO: El propósito de esta materia es conocer mejor los roles, la organización, funcionamiento y atribuciones del Congreso de la Nación; sus relaciones con otros órganos de gobierno y de la Sociedad y la misión, prerrogativas y límites que tienen sus integrantes, según lo que establece la Constitución, los reglamentos internos de cada Cámara y demás normas y precedentes que rigen su funcionamiento, incluyendo la denominada "jurisprudencia parlamentaria", y muy especialmente los procedimientos que se ponen en juego en relación con cada uno de ellos, conjuntamente con el contrapeso que ejerce el control jurisdiccional de sus actos a través de los mecanismos procesales de control previstos en la legislación interna, regional e internacional. Un análisis pormenorizado del rol del Parlamento en la afirmación y consolidación de los Derechos Humanos completará el cuadro formativo de la presente materia.

CONTENIDOS MINIMOS: En todos los puntos se abordarán tanto las cuestiones sustantivas (derecho parlamentario) cuanto las adjetivas (procedimiento parlamentario), que hacen a la puesta en marcha y funcionamiento de la práctica Parlamentaria, a las que se sumarán en su caso los *mecanismos procesales de control jurisdiccional* de la actividad parlamentaria.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: La asistencia será condición de regularidad, como así también la presentación y realización de las prácticas requeridas, además de la presentación en las instancias evaluatorias particulares, que en todos los casos gozarán de una oportunidad recuperatoria..

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La evaluación general se hará en función al interés y participación responsable del alumnado en el dictado del curso y en la realización de las prácticas propuesta en el desarrollo del mismo.

La evaluación particular se hará a través de uno o dos parciales teóricos prácticos, escritos, orales, o de sistema mixto –coloquial e individual-, según las características del curso y de sus integrantes.

347 EFECTIVO ACCESO A LA JUSTICIA. JUSTICIA DE MENOR CUANTÍA.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Parise, Daniel

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del presente curso, es el de afianzar los conocimientos desde la ciencia procesal, en lo conceptual e incorporando casos prácticos, para que el alumno logre una adecuada comprensión del tema de la justicia de menor cuantía y sobre los alcances del efectivo acceso a la justicia. Así como analizar la forma en que tales

conceptos fueron recepcionados por la legislación e interpretados por la jurisprudencia de nuestros tribunales.

CONTENIDOS: 1.- Acceso a la justicia. Principio de igualdad de las partes.

Operatividad de las garantías procesales de origen Constitucional. El derecho a ser oído: eficacia del debate procesal. Análisis de jurisprudencia. Costas. Honorarios. Tasas judiciales. 2.- Acción: concepto; evolución de la doctrina. Legitimación. Demanda: concepto, contenido. Requisitos. Pautas para su elaboración. Casos prácticos. 3.- Los conflictos de menor cuantía. Aspectos involucrados en el tema. La justicia "coexistencial". Justicia de Paz. Importancia social. Derecho comparado. Ámbito de su competencia. Perspectivas. Casos prácticos. 4.- Beneficio de litigar sin gastos. La carencia de recursos y la necesidad de reclamar o defender judicialmente derechos. Requisitos. Interrogatorio de los testigos y su declaración. Resolución. Efecto de la concesión. Provisionalidad. Recursos. 5.- medios alternativos de resolución de conflictos. Mediación. Negociación extrajudicial y dentro del marco del proceso. Auxiliares de las partes. El patrocinio letrado: responsabilidad por falta de información al cliente de la existencia de formas alternativas del conflicto. Redacción de un convenio: su cumplimiento y eventual ejecución. 6.- Relaciones de consumo. La cuestión constitucional. Ley 24.240. Beneficio de Gratuidad. El proceso colectivo. Noción y caracteres. Tipicidad de conflictos, régimen procesal, intervención del Ministerio Público. Derecho Comparado. 7.- Análisis de los casos jurisprudenciales: Fallos de la CSJN: Halabi. Mendoza, entre otros. Cámara Federal Civil y Comercial: EDESUR.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: se realizará mediante trabajos prácticos, resultando indispensable aprobar el 80% de los mismos y contar con el 80% de la asistencia para promocionarlos.

1819 RECURSO DE APELACIÓN: EL PROCEDIMIENTO EN SEGUNDA INSTANCIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barrera, Mónica

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs

CONTENIDOS: Clase 1. La impugnación. Clase 2. Clasificación de los medios de impugnación. Clase 3. Recurso de apelación. Generalidades. Clase 4. Recurso de Apelación. El procedimiento. Clase 5. Recurso de apelación en procesos en particular. Clase 6. Recurso de apelación ordinaria ante la Corte Suprema. (El programa completo se encuentra a su disposición en el Departamento de Derecho Procesal) PRERREQUISITOS EXIGIDOS: no haber aprobado la materia "Recurso de Apelación: El procedimiento en segunda instancia".

591 PRINCIPIOS PROCESALES Y CONSTITUCIONALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Liberatore, Gloria L.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

754 PRINCIPIOS PROCESALES Y CONSTITUCIONALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Liberatore, Gloria L.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

1850 DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bernini, María del Carmen

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

397 COBRO DE HONORARIOS Y SENTENCIAS JUDICIALES.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Jaik, Rodolfo

Período lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: A. Se trata del armado de destrezas y habilidades relativas al alumnado acerca de las incumbencias que los profesionales del derecho deben desarrollar, para la actuación en el ámbito forense. Para ello será necesario: 1. El preciso conocimiento de consignas procesales. 2. Discriminación de los hechos importantes de los accesorios, detectando los problemas centrales, y diferenciándolos de los periféricos; sus posibles causas, distinguiendo síntomas de problemas, pues éstos no tienen consecuencias jurídicas. Por último, el armado de un plan de acción, dónde se formulen alternativas de resolución. Deberán formularse las diversas variantes para un intercambio de ideas luego de agotada la discusión el alumno realizará una síntesis fundando concreta y razonadamente la posición asumida. 3. Aplicar la subsunción jurídica de los hechos en el escrito a redactar con el fin de cumplimentar los requisitos de su admisibilidad. 4. Elaboración del escrito de demanda y/o contestación y/o reconvenición, o el correspondiente a la etapa procesal adecuada (aplicación del método inductivo, de la reflexión en la acción, teniendo en cuenta los parámetros tutoriales oportunamente impartidos por el docente). B. en otro sentido, y aunque aparezca redundante, se considera imprescindible para moderar el shock que produce el contacto del profesional del derecho con el ámbito tribunalicio (tribunales, juzgados, ministerio público, etc), familiarizar paulatinamente al alumno en la importancia de darle una correcta valoración o trascendencia a las decisiones judiciales. De la actividad que se desarrolla en ese ámbito puede señalarse a modo ejemplificativo: * comprensión del lenguaje forense. * adecuada ponderación del contenido de las providencias o resoluciones judiciales. * correcto manejo de los tiempos procesales (cómputo, perentoriedad). * importancia de la comparecencia y actuación en las audiencias designadas por el juzgado o tribunal.

CONTENIDOS: Unidad 1 cobro de honorarios: honorarios. Concepto. Diferencia con las costas y gastos causídicos. Honorarios convencionales. Convenios y pactos con el cliente. Ámbito de aplicación de la ley. Presunción. Ejecución forzada. Herramientas informáticas. Introducción al manejo del website www.practicasprocesales.com.ar en el cual el alumno obtendrá el material necesario para ejercitarse con las prácticas procesales. CD explicativo: el alumno cuenta con el CD (exposición de derecho procesal civil) realizado por el Dr. Díaz Solimine, introductorio de la materia, y complementario de los textos que abordan esta problemática. Unidad 2 regulación judicial de honorarios (primera parte): pautas para la fijación judicial del honorario. Criterio general. Labor del patrocinante y del mandatario. Actuación conjunta, sucesiva y por derecho propio. Caso de litis consorcio y actuación y en segunda instancia. Laboral del administrador judicial, interventor, partidador en los procesos arbitrales. Monto del proceso. CD Explicativo: el alumno cuenta con el referido CD, complementario de los textos que abordan esta problemática. Unidad 3 regulación judicial de honorarios (segunda parte): monto del

proceso y de los honorarios. Proceso sin sentencia ni transacción. Plenario “multiflex”. Sentencia posterior. Depreciación monetaria e intereses. Determinación de bienes muebles e inmuebles. Distintos supuestos: proceso sucesorio. Alimentos. Desalojo y consignaciones. Medidas precautorias y expropiaciones. Retrocesión. Derecho de familia. Concurso civil. Quiebras y concursos preventivos. Posesión. Interdictos. Mensuras. Deslindes. División de cosas comunes. Escrituración. Etapas procesales. CD Explicativo: en relación al tema juez competente, el alumno cuenta con el referido CD, complementario de los textos que abordan esta problemática. Unidad 4 procedimiento regulatorio y defensa del honorario: procedimiento regulatorio. Protección del honorario. Recaudos para dar por terminado el proceso. Labores extrajudiciales. Jurisprudencia. Casos prácticos. Unidad 5 Ejecución y cobro de sentencias judiciales: los títulos ejecutables: ejecutivos y ejecutorios, concepto y diferencias. Sentencias y resoluciones ejecutables. El procedimiento de ejecución de sentencia según se trate de: obligaciones de dar, de hacer, y de no hacer. Ejecuciones de sentencias extranjeras: el exequátur. Cálculo de liquidaciones e impugnaciones. Diferentes procesos. Plenario “Samudio” e intereses en procesos de ejecución. Rubros. Parte práctica de confección de mandamiento. Oficios de traba de embargo. Condena a escriturar. Unidad 6 proceso ejecutivo: concepto de título ejecutivo. Requisitos de admisibilidad. Diferencias con la ejecución de sentencia. Títulos que traen aparejada ejecución. Preparación de la vía ejecutiva. El juicio ejecutivo. Ampliación anterior y posterior a la sentencia. Trámites irrenunciables. Intimación de pago. Embargo. Citación para oponer excepciones. Excepciones: concepto y enumeración. Sentencia. Recursos: apelabilidad. Sanciones. Costas. Nulidad de la ejecución. Incidente y excepción. Práctica de confección del mandamiento de intimación de pago y diligenciamiento por el Oficial de Justicia. Cumplimiento de la sentencia de remate. La subasta judicial: subasta de bienes inmuebles. Subasta de bienes muebles. Liquidación. Fianza. Alcance de la cosa juzgada en la sentencia de remate. Ejercicio de actuación del abogado en los casos de nulidad de subasta. Herramienta informática: alguna de las actuaciones procesales enumeradas están visibles en los expedientes virtuales del citado website.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: para lograr los objetivos propuestos se aplicará una metodología teórico práctica, respetando las técnicas antes descriptas, destacándose para el logro de tales objetivos la utilización de las herramientas informáticas puestas a disposición del alumno a través del website www.practicasprocesales.com.ar ; lo cual en modo alguno debe implicar el desplazamiento de los métodos y elementos clásicos de comprobada eficacia sino por el contrario, sumarse a ello, complementándolos. A tal fin, las etapas antes señaladas deben cumplirse en la forma previamente descripta. Es importante destacar que en algunas oportunidades las secuencias indicadas pueden estar diferidas en tiempo y espacio abarcando variable número de clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Los alumnos deberán realizar los trabajos encomendados con la finalidad de dar cumplimiento a las técnica denominada de evaluación permanente, tendiente a constatar la efectiva incorporación de los conocimientos impartidos en orden a la experiencia obtenida en el campo reflexivo por la “Harvard Graduate School of Education”. En tal sentido, una de las herramientas a utilizar será la de los exámenes virtuales, que obran en el referido website, sin perjuicio de su ampliación o modificación a lo largo del curso. Tal herramienta evaluativa no reemplaza a las derivadas de la enseñanza tradicional, ni es vinculante para aprobar la materia, pero ayuda –como un elemento más- a formar un concepto del alumnado. Éste último puede utilizarlo como “autoevaluación”, permitiéndole entrenarse para el examen final o la presentación de su trabajo. Asimismo, para evidenciar la puesta en práctica de lo comprendido se hace necesaria la aplicación práctica de los conceptos teóricos transmitidos. A tal fin se realizarán trabajos prácticos, para lo cual los alumnos cuentan no solo con casos a resolver, sino también con expedientes virtuales (virtual procedure). Para

el debido cumplimiento del sistema de evaluación propuesto, se contará con una tutoría que guíe al alumno en las propuestas de alta complejidad. El curso propuesto tiene una extensión de ocho clases, una evaluación final oral y escrita, y adjudica 2 (dos) puntos a cada alumno que apruebe la asignatura.

1920 COBRO DE HONORARIOS Y SENTENCIAS JUDICIALES.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Jaik, Rodolfo

Período lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: A. Se trata del armado de destrezas y habilidades relativas al alumnado acerca de las incumbencias que los profesionales del derecho deben desarrollar, para la actuación en el ámbito forense. Para ello será necesario: 1. El preciso conocimiento de consignas procesales. 2. Discriminación de los hechos importantes de los accesorios, detectando los problemas centrales, y diferenciándolos de los periféricos; sus posibles causas, distinguiendo síntomas de problemas, pues éstos no tienen consecuencias jurídicas. Por último, el armado de un plan de acción, dónde se formulen alternativas de resolución. Deberán formularse las diversas variantes para un intercambio de ideas luego de agotada la discusión el alumno realizará una síntesis fundando concreta y razonadamente la posición asumida. 3. Aplicar la subsunción jurídica de los hechos en el escrito a redactar con el fin de cumplimentar los requisitos de su admisibilidad. 4. Elaboración del escrito de demanda y/o contestación y/o reconvencción, o el correspondiente a la etapa procesal adecuada (aplicación del método inductivo, de la reflexión en la acción, teniendo en cuenta los parámetros tutoriales oportunamente impartidos por el docente). B. en otro sentido, y aunque aparezca redundante, se considera imprescindible para moderar el shock que produce el contacto del profesional del derecho con el ámbito tribunalicio (tribunales, juzgados, ministerio público, etc), familiarizar paulatinamente al alumno en la importancia de darle una correcta valoración o trascendencia a las decisiones judiciales. De la actividad que se desarrolla en ese ámbito puede señalarse a modo ejemplificativo: * comprensión del lenguaje forense. * adecuada ponderación del contenido de las providencias o resoluciones judiciales. * correcto manejo de los tiempos procesales (cómputo, perentoriedad). * importancia de la comparecencia y actuación en las audiencias designadas por el juzgado o tribunal.

CONTENIDOS: Unidad 1 cobro de honorarios: honorarios. Concepto. Diferencia con las costas y gastos causídicos. Honorarios convencionales. Convenios y pactos con el cliente. Ámbito de aplicación de la ley. Presunción. Ejecución forzada. Herramientas informáticas. Introducción al manejo del website www.practicasprocesales.com.ar en el cual el alumno obtendrá el material necesario para ejercitarse con las prácticas procesales. CD explicativo: el alumno cuenta con el CD (exposición de derecho procesal civil) realizado por el Dr. Díaz Solimine, introductorio de la materia, y complementario de los textos que abordan esta problemática. Unidad 2 regulación judicial de honorarios (primera parte): pautas para la fijación judicial del honorario. Criterio general. Labor del patrocinante y del mandatario. Actuación conjunta, sucesiva y por derecho propio. Caso de litis consorcio y actuación y en segunda instancia. Laboral del administrador judicial, interventor, partidor en los procesos arbitrales. Monto del proceso. CD Explicativo: el alumno cuenta con el referido CD, complementario de los textos que abordan esta problemática. Unidad 3 regulación judicial de honorarios (segunda parte): monto del proceso y de los honorarios. Proceso sin sentencia ni transacción. Plenario "multiflex". Sentencia posterior. Depreciación monetaria e intereses. Determinación de bienes muebles e inmuebles. Distintos supuestos: proceso sucesorio. Alimentos. Desalojo y consignaciones. Medidas precautorias y expropiaciones. Retrocesión. Derecho de familia. Concurso civil. Quiebras y concursos preventivos. Posesión. Interdictos. Mensuras.

Deslindes. División de cosas comunes. Escrituración. Etapas procesales. CD Explicativo: en relación al tema juez competente, el alumno cuenta con el referido CD, complementario de los textos que abordan esta problemática. Unidad 4 procedimiento regulatorio y defensa del honorario: procedimiento regulatorio. Protección del honorario. Recaudos para dar por terminado el proceso. Labores extrajudiciales. Jurisprudencia. Casos prácticos. Unidad 5 Ejecución y cobro de sentencias judiciales: los títulos ejecutables: ejecutivos y ejecutorios, concepto y diferencias. Sentencias y resoluciones ejecutables. El procedimiento de ejecución de sentencia según se trate de: obligaciones de dar, de hacer, y de no hacer. Ejecuciones de sentencias extranjeras: el exequátur. Cálculo de liquidaciones e impugnaciones. Diferentes procesos. Plenario "Samudio" e intereses en procesos de ejecución. Rubros. Parte práctica de confección de mandamiento. Oficios de traba de embargo. Condena a escriturar. Unidad 6 proceso ejecutivo: concepto de título ejecutivo. Requisitos de admisibilidad. Diferencias con la ejecución de sentencia. Títulos que traen aparejada ejecución. Preparación de la vía ejecutiva. El juicio ejecutivo. Ampliación anterior y posterior a la sentencia. Trámites irrenunciables. Intimación de pago. Embargo. Citación para oponer excepciones. Excepciones: concepto y enumeración. Sentencia. Recursos: apelabilidad. Sanciones. Costas. Nulidad de la ejecución. Incidente y excepción. Práctica de confección del mandamiento de intimación de pago y diligenciamiento por el Oficial de Justicia. Cumplimiento de la sentencia de remate. La subasta judicial: subasta de bienes inmuebles. Subasta de bienes muebles. Liquidación. Fianza. Alcance de la cosa juzgada en la sentencia de remate. Ejercicio de actuación del abogado en los casos de nulidad de subasta. Herramienta informática: alguna de las actuaciones procesales enumeradas están visibles en los expedientes virtuales del citado website.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: para lograr los objetivos propuestos se aplicará una metodología teórico práctica, respetando las técnicas antes descritas, destacándose para el logro de tales objetivos la utilización de las herramientas informáticas puestas a disposición del alumno a través del website www.practicasprocesales.com.ar ; lo cual en modo alguno debe implicar el desplazamiento de los métodos y elementos clásicos de comprobada eficacia sino por el contrario, sumarse a ello, complementándolos. A tal fin, las etapas antes señaladas deben cumplirse en la forma previamente descripta. Es importante destacar que en algunas oportunidades las secuencias indicadas pueden estar diferidas en tiempo y espacio abarcando variable número de clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Los alumnos deberán realizar los trabajos encomendados con la finalidad de dar cumplimiento a las técnica denominada de evaluación permanente, tendiente a constatar la efectiva incorporación de los conocimientos impartidos en orden a la experiencia obtenida en el campo reflexivo por la "Harvard Graduate School of Education". En tal sentido, una de las herramientas a utilizar será la de los exámenes virtuales, que obran en el referido website, sin perjuicio de su ampliación o modificación a lo largo del curso. Tal herramienta evaluativa no reemplaza a las derivadas de la enseñanza tradicional, ni es vinculante para aprobar la materia, pero ayuda –como un elemento más- a formar un concepto del alumnado. Éste último puede utilizarlo como "autoevaluación", permitiéndole entrenarse para el examen final o la presentación de su trabajo. Asimismo, para evidenciar la puesta en práctica de lo comprendido se hace necesaria la aplicación práctica de los conceptos teóricos transmitidos. A tal fin se realizarán trabajos prácticos, para lo cual los alumnos cuentan no solo con casos a resolver, sino también con expedientes virtuales (virtual procedure). Para el debido cumplimiento del sistema de evaluación propuesto, se contará con una tutoría que guíe al alumno en las propuestas de alta complejidad. El curso propuesto tiene una extensión de ocho clases, una evaluación final oral y escrita, y adjudica 2 (dos) puntos a cada alumno que apruebe la asignatura.

968 DEMANDA, CONTESTACION Y RECONVENCION

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Benedetto, Tomás.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El curso propone el conocimiento integral de los requisitos de admisibilidad y fundabilidad con que deben contar la promoción de la demanda y su contestación. El aprendizaje de la teoría estará unido a su aplicación práctica. Se promoverá la participación de los alumnos mediante el análisis de casos concretos y fallos relacionados con la demanda y contestación de demanda.

CONTENIDOS: Unidad 1. Procesos de conocimiento. Diligencias preparatorias de la demanda. Prueba anticipada. Unidad 2. Iniciación del proceso de conocimiento. Demanda. Contenido y Forma. Unidad 3. Requisitos de admisibilidad y fundabilidad. La mediación. Eficacia. Habilitación de la instancia judicial. Unidad 4. La exposición de los hechos en la demanda. Agregación de la prueba documental. Documentos posteriores o desconocidos. Demanda y contestación conjunta. Hechos no invocados en la demanda. Documentos de fecha posterior o desconocidos. Unidad 5. Traslado de la demanda y sus formas. Garantía del debido proceso. Emplazamiento. Plazo. Ampliación. Citación defectuosa. Efectos de la notificación de la demanda. La rebeldía del demandado. Unidad 6. El allanamiento a la pretensión del actor. Efectos. Concepto de los medios de defensa y excepciones. Clasificación de la doctrina. Clasificación del Código Procesal Civil y Comercial. Unidad 7. Incompetencia. Falta de personería. Representación procesal. Falta de legitimación para obrar. Unidad 8. Defensa de Cosa Juzgada. Transacción. Conciliación. Desistimiento del derecho.

Unidad 9: Efectos de la admisión o rechazo de las excepciones previas. Unidad 10. Contestación de la demanda. Falta de contestación. Efectos. Reconvención. Contenido y Requisitos de la reconvención. Sustanciación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD; SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION Y PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Para mantener la regularidad en la cursada, la asistencia deberá ser del 80% por sobre el total de las clases. El método de trabajo es participativo. Los alumnos, junto con la explicación del profesor, deberán analizar fallos relacionados con los temas del curso o resolver cuestiones de jurisdicción y competencia que se les indicarán. Deberán elaborar informes escritos sobre los temas que expusieron. La presentación del alumno (oral y escrita) permitirá al docente determinar la nota de concepto, que se promediará con la obtenida en el examen que se tomará para establecer la calificación definitiva. Para la aprobación de esta asignatura se rendirá en la última clase, un examen en el cual el alumno deberá obtener una calificación de al menos 4 puntos. Quienes no la alcancen, tendrán la posibilidad de revisión en un nuevo examen oral, que se les notificará con suficiente antelación para obtener la aprobación del curso. Los alumnos tendrán asistencia obligatoria. Deberán contar con un ochenta por ciento (80%) de presencia en clase y cumplir con la actividad práctica prevista. Los educandos que aprueben la evaluación final obtendrán DOS (2) PUNTOS en su plan de estudios.

915 SISTEMAS PROCESALES (SISTEMAS ASEGURATIVOS Y DE CONTROL)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rojas, Jorge

Período lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVO Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1844 DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Reybet, Cecilia

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

032 RÉGIMEN PROCESAL SUCESORIO (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Campanella, Florencia

Período lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVO: Profundizar los aspectos procesales de la sucesión, con el objeto de que el alumno aprehenda cómo llevar a cabo el juicio correspondiente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: A los fines de mantener la regularidad, el alumno deberá entregar impreso el 80% de los trabajos prácticos en tiempo y forma, además de estar aprobados.

CONTENIDO: Introducción al proceso sucesorio. Juez competente. Fuero de atracción. La entrevista profesional. Sorteo de la causa. Escrito inicial. Documentación. Prueba del vínculo. Primer despacho. Edictos. Formulario 3003/56. Acumulación de procesos. Citación de herederos. Declaratoria de herederos. Recursos. Ampliación de la declaratoria. Acción de petición de herencia. Aceptación y renuncia. Herencia vacante. Proceso testamentario. Administración. Albaceas. Derecho de representación. Inscripción. Trámites preliminares al ordenamiento de inscribir. Tasa de justicia. Orden de inscripción. Testimonios y oficios. Tracto abreviado. Venta del bien. Inscripción del tracto abreviado. Honorarios profesionales. Inventario. Avalúo. Clases. Formas de realizarlos. Partición. Cuenta particionaria. Protección de la legítima. Acción de colación y reducción.

MODALIDADES DE TRABAJO: Se emplearán los siguientes métodos: 1. Exposición participada. El profesor explicará un tema y procurará la participación de los alumnos durante la exposición a través de preguntas. Para lograr el objetivo, conocerán el tema con anticipación en virtud de los trabajos prácticos que deberán entregar cada clase. 2. Análisis y comentario de textos y jurisprudencia. Se indicará la lectura de textos durante la misma clase o para clases siguientes, determinando las cuestiones a plantear, luego de la lectura, que se responderán por escrito y oralmente. Finalmente el profesor corregirá el trabajo realizado y explicará las respuestas. 3. Investigación. Se propondrán temas sobre los cuales los alumnos deberán investigar en base a textos, jurisprudencia y temas indicados. 4. Trabajos prácticos diarios. Se plantearán ejercitaciones diarias por escrito u oralmente, que luego serán corregidas en clase por el profesor. Estas ejercitaciones podrán consistir en preguntas, cuestiones para elegir una respuesta (multiple choice), para indicar si son verdaderas o falsas, entre otros sistemas. 5. Análisis de dudas y planteo de cuestiones. Al comienzo de la clase los alumnos podrán plantear las dudas o cuestiones que hubieran surgido del estudio del tema o de la lectura propuesta. 6. Empleo de métodos audiovisuales. En la medida en que sea posible se utilizarán medios audiovisuales para el planteo de los temas, tales como filmes o videos que planteen situaciones relacionadas con la sucesión. 7. Método de casos. Se plantearán casos prácticos de aplicación, a los efectos de la mejor comprensión de los temas. 8. Dramatización. Se utilizará el role play y la dramatización de un proceso sucesorio, abarcando la representación dramática de la consulta profesional la etapa procesal, etc. 9. Expediente judicial. Se encargará la realización de un expediente judicial en el que se lleve a cabo un proceso sucesorio.

SISTEAMA DE EVALUACIÓN: Se sigue un modelo de evaluación permanente. A. trabajos prácticos diarios individuales o grupales, escritos y orales, todas las clases. B. un

trabajo de investigación individual, con formato de expediente judicial, de un tema suministrado al comienzo del curso, para entregar al final como condición de aprobación del curso. C. se evaluará la participación y disposición en clase. La EVALUACIÓN FINAL será a través de: 1. La confección de un expediente judicial. Esta evaluación consistirá en un caso práctico planteado y las sucesivas presentaciones de escritos que realicen los alumnos a fin de impulsar y llevar a cabo un proceso sucesorio. 2. La consideración del resto de las evaluaciones. Todas las calificaciones obtenidas de los trabajos diarios, la investigación, la participación y asistencia integrarán la calificación final del alumno. 3. Un trabajo práctico integrado o examen final, que permita vislumbrar los conocimientos adquiridos por el alumno.

038 RÉGIMEN PROCESAL SUCESORIO (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Campanella, Florencia

Período lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVO: Profundizar los aspectos procesales de la sucesión, con el objeto de que el alumno aprehenda cómo llevar a cabo el juicio correspondiente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: A los fines de mantener la regularidad, el alumno deberá entregar impreso el 80% de los trabajos prácticos en tiempo y forma, además de estar aprobados.

CONTENIDO: Introducción al proceso sucesorio. Juez competente. Fuero de atracción. La entrevista profesional. Sorteo de la causa. Escrito inicial. Documentación. Prueba del vínculo. Primer despacho. Edictos. Formulario 3003/56. Acumulación de procesos. Citación de herederos. Declaratoria de herederos. Recursos. Ampliación de la declaratoria. Acción de petición de herencia. Aceptación y renuncia. Herencia vacante. Proceso testamentario. Administración. Albaceas. Derecho de representación. Inscripción. Trámites preliminares al ordenamiento de inscribir. Tasa de justicia. Orden de inscripción. Testimonios y oficios. Tracto abreviado. Venta del bien. Inscripción del tracto abreviado. Honorarios profesionales. Inventario. Avalúo. Clases. Formas de realizarlos. Partición. Cuenta particionaria. Protección de la legítima. Acción de colación y reducción.

MODALIDADES DE TRABAJO: Se emplearán los siguientes métodos: 1. Exposición participada. El profesor explicará un tema y procurará la participación de los alumnos durante la exposición a través de preguntas. Para lograr el objetivo, conocerán el tema con anticipación en virtud de los trabajos prácticos que deberán entregar cada clase. 2. Análisis y comentario de textos y jurisprudencia. Se indicará la lectura de textos durante la misma clase o para clases siguientes, determinando las cuestiones a plantear, luego de la lectura, que se responderán por escrito y oralmente. Finalmente el profesor corregirá el trabajo realizado y explicará las respuestas. 3. Investigación. Se propondrán temas sobre los cuales los alumnos deberán investigar en base a textos, jurisprudencia y temas indicados. 4. Trabajos prácticos diarios. Se plantearán ejercitaciones diarias por escrito u oralmente, que luego serán corregidas en clase por el profesor. Estas ejercitaciones podrán consistir en preguntas, cuestiones para elegir una respuesta (multiple choice), para indicar si son verdaderas o falsas, entre otros sistemas. 5. Análisis de dudas y planteo de cuestiones. Al comienzo de la clase los alumnos podrán plantear las dudas o cuestiones que hubieran surgido del estudio del tema o de la lectura propuesta. 6. Empleo de métodos audiovisuales. En la medida en que sea posible se utilizarán medios audiovisuales para el planteo de los temas, tales como filmes o videos que planteen situaciones relacionadas con la sucesión. 7. Método de casos. Se plantearán casos prácticos de aplicación, a los efectos de la mejor comprensión de los temas. 8. Dramatización. Se utilizará el role play y la dramatización de un proceso sucesorio, abarcando la representación dramática de la consulta profesional la etapa procesal, etc. 9.

Expediente judicial. Se encargará la realización de un expediente judicial en el que se lleve a cabo un proceso sucesorio.

SISTEAMA DE EVALUACIÓN: Se sigue un modelo de evaluación permanente. A. trabajos prácticos diarios individuales o grupales, escritos y orales, todas las clases. B. un trabajo de investigación individual, con formato de expediente judicial, de una tema suministrado al comienzo del curso, para entregar al final como condición de aprobación del curso. C. se evaluará la participación y disposición en clase. La EVALUACIÓN FINAL será a través de: 1. La confección de un expediente judicial. Esta evaluación consistirá en un caso práctico planteado y las sucesivas presentaciones de escritos que realicen los alumnos a fin de impulsar y llevar a cabo un proceso sucesorio. 2. La consideración del resto de las evaluaciones. Todas las calificaciones obtenidas de los trabajos diarios, la investigación, la participación y asistencia integrarán la calificación final del alumno. 3. Un trabajo práctico integrado o examen final, que permita vislumbrar los conocimientos adquiridos por el alumno.

463 EL DERECHO A LA SALUD, EL AMPARO COMO VIA PARA SU PROTECCIÓN.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rodríguez, Mariano E.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: A) acercar al alumnado herramientas para perseguir la protección y/o el restablecimiento del derecho a la salud, tanto en el ámbito forense como en el extrajudicial. B) brindarle el preciso conocimiento del proceso de amparo en el marco del derecho a la salud. C) familiarizar al alumnado con los diversos tipos de reclamos relacionados con el derecho a la salud que pueden ser objeto de un amparo con la normativa que regula el derecho a la salud y la jurisprudencia en la materia. D) lograr la correcta proposición de la demanda. Elaboración del escrito de demanda, ofrecimiento de la prueba, fundamentación de reclamos. La petición de medidas cautelares en los supuestos de extrema urgencia y que no admiten demora, la conveniencia o no de su dictado. E) guiar al alumnado, en técnicas de negociación, a fin de lograr arribar a un acuerdo antes y/o una vez iniciado el reclamo judicial.

CONTENIDOS: Unidad 1.- El derecho a la salud. Unidad 2.- Protección de la discapacidad. Unidad 3.- Reclamos de prestación de salud. Unidad 4.- El reclamos judicial.- Unidad 5.- El amparo. Unidad 6.- El amparo (continuación). Unidad 7.- Medidas Cautelares. Unidad 8.- Otra cuestiones en el marco del amparo de salud.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Para lograr los objetivos propuestos se aplicará una metodología teórico práctica, destinando la primera parte de la clase al desarrollo de conceptos teóricos y la segunda parte al análisis de casos y realización de trabajos prácticos en grupo. Se desarrollará una unidad del programa por semana (dos clases). El alumno deberá llevar una carpeta de trabajos prácticos en la que deberá agregar las actividades desarrolladas durante el curso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: una semana antes de finalizar el curso el alumno deberá entregar al docente su carpeta de trabajos prácticos completa, junto con un trabajo de investigación sobre alguno de los puntos debatidos durante el curso. Dicho tema de investigación será previamente acordado con el docente.

TODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS*****

023 MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ruiz Morosini, María

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos

efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

037 MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ruiz Morosini, María

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimos panoramas; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunamente, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

018 MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bianchi, Verónica

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

197 MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Luce, Juan María

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de

comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

199 MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bianchi, Verónica L.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo,

solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

749 MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Luce, Juan María

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación:

a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

1852 MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Eilbaum, Diana

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible

articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

1853 MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Eilbaum, Diana

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimos panoramas; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento

personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

204 MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Visiconde, Andrea

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, SABADOS de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnostico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

215 MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Visiconde, Andrea

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, SABADOS de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

193 MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bedit, Patricia

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

743 MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bedit, Patricia

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

1824 MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Veracierto, Patricia

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la

sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa.

7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

1827 MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Veracierto, Patricia

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo

panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

735 MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Arauz Castex, A

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de

abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

767 MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Arauz Castex, A

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimos panoramas; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible

articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

054 MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Velázquez, Susana

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevíssimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento

personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

059 MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alvarez Tronge, Manuel Alfredo

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnostico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

073 MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alvarez Tronge, Manuel Alfredo

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

139 MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Borgnia, Cynthia

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

200 MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Borgnia, Cynthia

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

213 MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Velázquez, Susana

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la

sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa.

7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

1851 MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barousse, María Paz

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo

panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

1854 MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barousse, María Paz

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevisimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de

abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA INSOLVENCIA

137 CONCURSOS – Plan 2004 -

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lorente, Javier
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

138 CONCURSOS – Plan 2004 -

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lorente, Javier
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

1820 CONCURSOS – Plan 2004 -

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pardo, Rubén
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

1825 CONCURSOS – Plan 2004 -

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fontes, Alejandro
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

1828 CONCURSOS – Plan 2004 -

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pardo, Rubén

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

1831 CONCURSOS – Plan 2004 -

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fontes, Alejandro

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

929 CONCURSOS – Plan 2004 -

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Haissiner, Marcelo

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

1826 CONCURSOS – Plan 2004 –

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Haissiner, Marcelo

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial

916 CONCURSOS – Plan 2004 –

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Frick, Pablo

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

1823 CONCURSOS – Plan 2004 –

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Frick, Pablo
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

366 CONCURSOS – Plan 2004 –

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gallo, Rosana
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

975 CONCURSOS – Plan 2004 –

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gallo, Rosana
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial

866 CONCURSOS – Plan 2004 –

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Chomer, Osvaldo
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

974 CONCURSOS – Plan 2004 –

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Villanueva, Julia
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho

Económico y Empresarial

986 CONCURSOS – Plan 2004 –

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Villanueva, Julia

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

896 CONCURSOS – Plan 2004 –

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fernández Moores

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

923 CONCURSOS – Plan 2004 –

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fernández Moores

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

270 CONCURSOS – Plan 2004 –

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Carchio, Miguel

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

720 CONCURSOS – Plan 2004 –

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Carchio, Miguel

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

991 CONCURSOS – Plan 2004 –

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alonso, Ana

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

992 CONCURSOS – Plan 2004 –

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alonso, Ana

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

908 CONCURSOS – Plan 2004 –

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Raisberg, Claudia

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

954 CONCURSOS – Plan 2004 –

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Raisberg, Claudia

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

897 CONCURSOS – Plan 2004 –

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hequera, Elena

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

947 CONCURSOS – Plan 2004 –

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hequera, Elena

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

1822 CONCURSOS – Plan 2004 –

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Basso, Santiago

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

958 CONCURSOS- Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) Romanello, Eduardo

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES 20:00 a 21:30 hs.

936 CONCURSOS – Plan 2004 –

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Anich, Juan

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

945 CONCURSOS – Plan 2004 –

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Anich, Juan

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

912 CONCURSOS – Plan 2004 –

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ribera, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

967 CONCURSOS – Plan 2004 –

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ribera, Carlos

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.